



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXI - V LEGISLATURA - 25 de febrero de 2002 - Número 88 Página 2417 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el lunes, 25 de febrero de 2002

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Debate y votación de la enmienda a la totalidad con texto alternativo al del Proyecto de Ley de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOPCA nº 777, de 09.11.01) y de la enmienda a la totalidad con texto alternativo al del Estatuto del Ente del Agua y Medio Ambiente de Cantabria –que figura como anexo a dicho Proyecto- (BOPCA nº 868, de 19.02.02), presentadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [10.017] | 2419 |
| 02.- | Debate y votación de la moción Nº 38, subsiguiente a la interpelación Nº 96, relativa a criterios para aprobar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, la creación de un nuevo impuesto sobre los hidrocarburos, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [42.S.038.038] | 2430 |
| 03.- | Debate y votación de la proposición no de ley Nº 134, relativa a plan integral contra incendios forestales, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 860, de 13.02.02). [43.PL.S.122.134] | 2434 |
| 04.- | Interpelación Nº 97, relativa a criterios sobre repetición del proceso de evaluación del impacto ambiental en el tramo de autovía Molledo-Pesquera y medidas para evitar que se produzca retraso en la ejecución de la obra, presentada por D. Angel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas (BOPCA nº 866, de 18.02.02) .[41.10.005.097]. | 2440 |
| 05.- | Pregunta Nº 421, relativa a incumplimiento del Reglamento del Parlamento por el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Sr. Revilla, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 854, de 07.02.02). [51.25.082.421] | 2446 |
| 06.- | Pregunta Nº 422, relativa a previsión de cumplimiento del Reglamento del Parlamento por el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Sr. Revilla, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 854, de 07.02.02). [51.25.082.422] | 2446 |

2446
Página

- 07.- Pregunta Nº 402, relativa a normativa que cubra las necesidades de "niños superdotados", presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 843, de 22.01.02). [51.17.028.402] 2450
- 08.- Pregunta Nº 403, relativa a ayudas a las familias que tienen hijos o hijas con altas capacidades, presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 843, de 22.01.02). [51.17.029.403] 2450
- 09.- Pregunta Nº 404, relativa a datos sobre alumnos con sobredotación intelectual, presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 843, de 22.01.02). [51.17.030.404] 2450
- 10.- Pregunta Nº 417, relativa a retraso de la convocatoria de pruebas selectivas para consolidar plazas de los Grupos D-2, D-3 y D-4, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 848, de 29.01.02). [51.05.052.417] Retirada
- 11.- Pregunta Nº 418, relativa a razones para consolidar plazas de los Grupos D-2, D-3 y D-4, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 848, de 29.01.02). [51.05.053.418] Retirada
- 12.- Pregunta Nº 419, relativa a mantenimiento del sistema de provisión para plazas de la Administración de la Comunidad Autónoma, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 848, de 29.01.02). [51.05.054.419] Retirada
- 13.- Pregunta Nº 420, relativa a pasos a dar o méritos o cualidades de los que hay que estar dotado para ocupar una plaza de la Administración de la Comunidad Autónoma que posteriormente será consolidada, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 848, de 29.01.02). [51.05.055.420] Retirada

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Damos comienzo a la sesión plenaria.

Punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:
~~Debate y votación de la enmienda a la totalidad con texto alternativo al del Proyecto de Ley de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de la enmienda a la totalidad con texto alternativo al del Estatuto del Ente del Agua y Medio Ambiente de Cantabria que figura como anexo a dicho proyecto, presentadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.~~

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Tiene la palabra en primer lugar, si lo desea, el Gobierno.

Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Para cumplir con lo que dispone la Directiva 91/271 de depuración de aguas residuales urbanas, pero sobre manera para cumplir los objetivos de calidad ambiental que la política ambiental del Gobierno de José Joaquín Martínez Sieso ha fijado para Cantabria, se está realizando un gran esfuerzo en el saneamiento y depuración de las aguas residuales de Cantabria.

Se está haciendo un gran esfuerzo en la ejecución de un plan de saneamiento y depuración que tiene un importe superior a los 70.000 millones de pesetas, y que hoy es en buena parte ya una realidad. Una realidad física, puesto que más de 300.000 habitantes de Cantabria tienen en este momento funcionando, o aproximadamente sobre 300.000, funcionando su sistema de depuración de aguas residuales.

Todo el arco norte de la Bahía de Santander sus aguas residuales son recogidas, depuradas y vertidas al mar. Otro tanto se puede decir de Mogro-Miengo, de San Vicente de la Barquera, de Ajo-Bareyo, de Serdio, de Cieza, etc., etc.

En otros casos también son una realidad física el trance de ser acabadas: el saneamiento de Las

Llamas, Bezana, Mortera, Liencres, Castro Urdiales, Cabezón de la Sal, Mazcuerras, son saneamientos que se están ejecutando ya.

Otros pudiéramos decir que son una realidad administrativa: Liébana, Pas, Bajo Besaya, son saneamientos que están en diversas fases administrativas.

Y por supuesto no puedo olvidar aquellas actuaciones que son competencia directa del Ministerio de Medio Ambiente: el saneamiento de Reinosa y Enmedio, el saneamiento del Saja-Besaya se están ejecutando y pronto se licitarán las primeras obras del saneamiento de la Bahía de Santoña y del río Asón.

Es por ello necesario, imprescindible dotarse de instrumentos de financiación y gestión que sean acordes, que estén de acuerdo con la realidad física y administrativa de nuestro territorio, de Cantabria, y que permitan asegurar la óptima eficacia y eficiencia de los sistemas de saneamiento que acabo de citar.

Con la Ley que hoy se debate nos dotamos de un instrumento que resuelve principalmente tres cuestiones: un modelo de competencias, un modelo de gestión, un modelo de financiación.

Además de estas cuestiones principales, también atiende a otras que también son muy importantes. Establece un control de los vertidos que se efectúen a las redes públicas de saneamiento y depuración y exigirá unas condiciones determinadas, o exige unas condiciones determinadas, a los vertidos de aguas residuales industriales que también se efectúen a ellos y no directamente a los cauces, y que deberán de sufrir, en su caso, experimentar, el correspondiente proceso de pretratamiento. Otra cuestión importante es el régimen sancionador.

Establecemos por una parte, unos objetivos de calidad y unos sistemas de uso del agua que son acordes con lo que dice no solo la Directiva de depuración de aguas residuales, sino también la Directiva marco de gestión del agua.

Planificamos las obras e introducimos o establecemos los instrumentos de gestión y financiación para que estos sistemas funcionen.

Decía que se establece un modelo de competencias que respeta por supuesto a la Administración Local, a las Corporaciones Locales pero que atendiendo a la orografía y distribución de la población de Cantabria, implica también la necesidad

de establecer unos sistemas de gestión supramunicipales y otorgarle al Gobierno la correspondiente competencia.

Hace una distribución clara, meridiana de las competencias: que el alcantarillado municipal es competencia de los Ayuntamientos independientemente, sobre todo en aquellos de reducida dimensión, se puedan fijar y así lo contempla la Ley, convenios de colaboración con el Gobierno de Cantabria.

Los sistemas supramunicipales, los colectores e interceptores, las estaciones depuradoras de aguas residuales y los emisarios submarinos, serán competencia del Gobierno de Cantabria. El Consejo Económico y Social en su análisis, en su informe preceptivo de esta Ley, establece o dice que este modelo supramunicipal es muy adecuado, muy acertado textualmente.

También se establece un modelo de gestión mediante la creación de un ente del agua y del medio ambiente, un organismo autónomo que la propia condición de servicios supramunicipales exige, porque incluso si se hubiera pretendido optar por fomentar las mancomunidades, lo cierto es que muchas de ellas serían de tan reducido tamaño que a nivel técnico, a nivel administrativo no serían de fácil gestión.

Para posibilitar la participación de todos los agentes sociales y la sociedad civil implicada en los problemas de la calidad del agua, se establece la Comisión del Agua y del Medio Ambiente.

Y por último !Cómo no! un modelo de financiación que contempla el establecimiento de un canon de saneamiento y depuración, un canon que no va a sufragar ninguna de las inversiones puesto que éstas se financian fundamentalmente con fondos europeos, en otros casos y/o con fondos estatales y en la mínima proporción con fondos autonómicos, pero jamás con el canon de saneamiento y depuración, para ser precisos.

El canon reúne dos condiciones muy importantes: es sencillo de aplicar, se va a recaudar con el recibo del agua y permite una estimación directa para aquellos casos de vertidos industriales que sean muy singulares.

También este canon ha merecido el beneplácito del CES y seguro que va a merecer el de toda esta Cámara, también el de la oposición, porque no de otra manera se podría entender habiendo aprobado la enmienda que han aprobado en el Parlamento Europeo, en el que exigen que se repercutan los usos del agua, los costos del agua sobre los usuarios; nosotros solo repercutimos los

costos de gestión ustedes piden todos ellos. O sea, que como mucho, como mucho a la hora de pronunciarse sobre este canon, supongo que lo que nos pedirían es que se subiera.

En suma, en nombre del Gobierno de Cantabria, presento este proyecto de Ley que el propio Consejo Económico Social estima que el texto sometido a consulta es un buen texto legislativo, que su estructura es sencilla y bien definida, que persigue unos fines muy claros y por ello establece unos mecanismos perfectamente sistematizados.

Son palabras del Consejo Económico y Social, no son mías, yo las hago mías eso sí y espero que todos ustedes, incluida la oposición, durante el debate también las hagan suyas y voten a favor.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para defender las enmiendas, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas por un tiempo de quince minutos.

Interviene D. Miguel Angel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

De las palabras del Consejero de Medio Ambiente se deduce que con este proyecto de Ley vamos a entrar en todas las casas de Cantabria, vamos a entrar en todos los domicilios.

Y el Pleno tiene que decidir hoy sobre dos propuestas: la propuesta que hace el Gobierno y la propuesta que hace mi Grupo Parlamentario con un texto alternativo.

El Gobierno propone que entremos en todas las casas, lo ha explicado el Consejero, como un nuevo recibo, con un incremento en el precio del agua para recaudar el dinero necesario que garantice el funcionamiento de los saneamientos de nuestra Región. Ése es el objetivo del Gobierno.

Mi Grupo Parlamentario propone que si vamos a entrar en todas las casas, que si vamos a entrar en todos los domicilios, no sea sólo a pedir dinero; que con el nuevo canon, con el nuevo recibo, con la nueva contribución, vaya el compromiso del Gobierno a garantizar por Ley también el abastecimiento de agua, igual que por Ley se pretende garantizar el saneamiento de las aguas residuales.

Y esas son las dos diferencias

fundamentales que hay entre el Gobierno y el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, entre el texto que presenta el Gobierno y el texto que presentamos nosotros.

Se lo dijimos al Gobierno hace cuatro años cuando presentó este mismo proyecto de Ley, lo presentó hace cuatro años, presentamos las enmiendas y el Gobierno retiró el proyecto de Ley. Se presenta éste con algunas modificaciones.

Se lo dijimos entonces, se lo decimos ahora. Decimos ahora que es mejor no separar abastecimientos de saneamientos. Y no me extraña lo que ha leído del Consejo Económico y Social, yo lo he leído y estoy de acuerdo. Lo que me extraña es que no haya seguido leyendo, cuando dice el Consejo Económico y Social que no se entiende que se pueda separar saneamiento, depuración y abastecimiento, no se entiende.

No se entiende a no ser que el Gobierno pretenda únicamente ejercer su capacidad recaudatoria para ingresar 3.000 millones de pesetas, que son los que pretende ingresar cuando todos los saneamientos estén funcionando.

Señorías, no creo que necesite mucho tiempo para explicarles que el agua es el recurso natural por excelencia, que es el primer bien, que es un bien económico, que es un bien social, que es un bien medio ambiental. Y después de 20 años de autonomía, una política hidráulica del Gobierno, una política responsable, una política coherente tiene que dar respuesta en materia hidráulica a tres preguntas.

Primera pregunta: ¿Cuánta agua necesitamos en el horizonte de los próximos 30 años? ¿Cuánta agua necesitamos para la industria, para el turismo, para el desarrollo urbano?. El proyecto de Ley del Gobierno no prevé responder a esta primera pregunta.

Segunda pregunta que debe de responder cualquier política hidráulica para el siglo XXI. ¿Dónde podemos encontrar el agua que necesitamos?. Es decir, ¿qué captaciones tenemos que hacer? ¿qué conducciones tenemos que construir?.

El Gobierno tampoco prevé dar respuesta a esta segunda pregunta. No prevé la planificación de los recursos hídricos de la Región. No prevé los abastecimientos de agua a la Región.

Tercera pregunta que debe de responder toda política hidráulica: ¿Qué vamos a hacer con esa agua después de usado?. El Gobierno con su proyecto de Ley pretende garantizar el saneamiento y la depuración de todas las aguas residuales. Nosotros asumimos ese objetivo, pero es insuficiente, porque

los ciudadanos tienen derecho a que este Gobierno les garantice también el abastecimiento de agua.

De qué les sirve, por ejemplo, a los vecinos de Castro o a los de Colindres o a los de Mazcuerras que les pida el Gobierno un gasto más, un recibo más, una contribución más para sanear sus aguas residuales, si paralelamente no les garantiza a estos ciudadanos y a estos ayuntamientos el abastecimiento de agua potable ¿De qué les sirve?.

Y quiero recordarles aquí y ahora que yo creo que conviene poner orden en los abastecimientos de agua, es urgente desde nuestro punto de vista poner orden en los abastecimientos de agua.

No hay ninguna explicación después de siete años de Gobierno para lo que ocurrió el verano pasado con los abastecimientos de agua en Cantabria. Y no hay ninguna explicación para lo que puede ocurrir en los próximos días, si no llueve, y no hay ninguna explicación para lo que puede ocurrir el verano que viene con los abastecimientos de agua; no hay ninguna explicación.

Nadie puede entender que después de 20 años de autonomía el Gobierno de Cantabria no garantice el agua abundante para todos y en todas las épocas del año, en Cantabria no lo entiende nadie y fuera de Cantabria tampoco.

Señoras y señores Diputados, el Gobierno en su proyecto de Ley propone también ordenar las competencias de los ayuntamientos en lo referente al saneamiento y la depuración, lo ha explicado el Consejero. Y nos parece bien este objetivo, pero Sr. Consejero es insuficiente, estaría mejor hacer lo mismo con las competencias de los abastecimientos de agua, porque no puede ser que el Gobierno suministre agua potable a la mitad de los ayuntamientos de Cantabria y la otra mitad tienen que buscárselo por su cuenta.

No puede ser que cuando hay agua la competencia sea del Gobierno de Cantabria y cuando hay cortes de agua sean los ayuntamientos los responsables, no puede ser.

Señorías, el Gobierno pretende también planificar los saneamientos, hacer un plan de saneamientos. Y lo pretende hacer como instrumentos de la ordenación del territorio, y está bien, compartimos ese objetivo pero no habrá ordenación del territorio si no planificamos las necesidades de agua de todas las zonas de este territorio. No habrá ordenación del territorio.

El Gobierno además, nos propone crear un organismo autónomo que gestione y garantice el saneamiento de todas las aguas residuales. Y nos

parece también correcto la creación de este organismo, pero sería mucho mejor que este organismo gestionase el ciclo completo del agua, y además de los saneamientos gestionase los abastecimientos.

Y llegamos a la parte más importante del proyecto de Ley. El Gobierno nos propone crear un canon, quiere crear un recurso tributario igual para todos y recaudar 3.000 millones de pesetas de todos los domicilios de Cantabria para hacer frente -lo ha dicho el Consejero- a los gastos de los saneamientos.

Yo creo señores del Gobierno, que los ciudadanos van a entender mejor esta nueva contribución, van a entender mejor este nuevo tributo que se les pide para garantizar los saneamientos de las aguas residuales. Y ésta es la propuesta del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, lo van a entender mejor, si el Gobierno paralelamente se compromete ante estos mismos ciudadanos a solucionar y garantizar los abastecimientos de agua.

En definitiva, señoras y señores Diputados, lo que pretende el Gobierno con este proyecto de Ley, es abordar la política hidráulica parcialmente. Desde nuestro Grupo Parlamentario entendemos que nuestra Región necesita que se aborde la política hidráulica integralmente.

Proponemos que el ciclo del agua se aborde en su conjunto por un solo organismo, por una sola Consejería, por una sola unidad de decisión. Que sea capaz de aglutinar todos los recursos, que sea capaz de asumir todas las competencias ¿Para qué?. Para lograr una gestión hidráulica completa, moderna y eficaz.

Nos corresponde hoy tomar una decisión importante, ¿Qué es lo que queremos?. Que el Gobierno recaude 3.000 millones más de los ciudadanos para hacer frente a los gastos de los saneamientos y las competencias hidráulicas se administren desde la improvisación, como se hace ahora, desde la pluralidad de gestión como se hace ahora y desde la descoordinación más absoluta. ¿Eso es lo que queremos?.

¿Queremos seguir como hasta ahora pero con un organismo más, con un recibo de agua más y sin garantías de que el Gobierno se comprometa por Ley a planificar y satisfacer las necesidades de agua? ¿Queremos eso?. Nosotros no, nosotros no queremos eso y los ciudadanos estoy seguro de que tampoco quieren eso.

Queremos que el Gobierno administre y gestione el ciclo completo del agua para garantizar el abastecimiento y garantizar el saneamiento.

A estas alturas de mi intervención y aunque les he dado razones suficientes para aceptar el texto alternativo que hoy les presentamos, quiero señalar dos argumentos más: un argumento jurídico y un argumento político.

Desde el punto de vista jurídico este dilema que hoy se nos ofrece: abordar el ciclo de agua parcialmente como propone el Gobierno o integralmente como proponemos nosotros; este asunto está resuelto por la Ley de Aguas en el texto refundido del año pasado, está resuelto.

Dice esta Ley, la Ley de Aguas: "Las Comunidades Autónomas para el ejercicio de las competencias hidráulicas aplicarán los principios de unidad de gestión y tratamiento integral."

Unidad de gestión, justo lo contrario de lo que se hace en Cantabria y tratamiento integral, justo lo contrario de lo que se pretende hacer. Artículo 14.1.

Pero si no fuese suficiente para convencerles el argumento jurídico de la Ley de Aguas que señala estos principios como principios rectores de la gestión en materias de aguas; les ruego que presten atención a un último argumento de carácter político. Me refiero al programa electoral del Partido Popular, el programa electoral con el que ustedes concurrieron a las elecciones, un proyecto para la Cantabria europea del siglo XXI, la calidad de vida, la excelencia ambiental para Cantabria, página 140 "gestión integrada de los recursos hídricos".

Ése es el compromiso electoral: gestión integrada de los recursos hídricos. Pero señores del PP, pudiera ocurrir que como están ustedes en coalición estrían dispuestos a gestionar los recursos hídricos de una forma integral, pero como están en coalición con el Partido Regionalista de Cantabria y el Partido Regionalista se debe a su programa electoral, pues entonces no sería posible esa política hidráulica integral.

Pues veamos el programa electoral del Partido Regionalista, página 50. Política integral de agua: "crearemos un organismo autónomo para gestionar los abastecimientos y los saneamientos".

Hicieron ustedes un programa electoral cuando estaban en coalición electoral y para gobernar en coalición electoral.

Sr. Presidente, ya termino, el texto alternativo que mi Grupo Parlamentario somete a la consideración del Pleno responde o pretende responder a las tres preguntas de la gestión hidráulica: ¿Cuánta agua necesitamos? ¿Dónde podemos recogerlo? ¿qué vamos a hacer después de

usarlo?.

Nuestro texto alternativo cumple y respeta los principios rectores de la Ley de Aguas, gestión integral y los ciudadanos tienen derecho a que los Partidos Políticos una vez pasadas las elecciones cumplan sus programas y sus compromisos electorales.

Gestión integral del agua, un solo organismo que gestione las captaciones de agua, los abastecimientos de agua y los saneamientos de agua.

Por todas estas razones, señoras y señores Diputados, les pido el voto favorable para el texto alternativo que sometemos hoy a su consideración.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Existe la posibilidad de un turno en contra.

Por favor ruego silencio. Existe la posibilidad de un turno en contra ¿Se va a utilizar?. No se utiliza.

Por favor.

Tiene la palabra, para fijar posiciones, el Grupo Parlamentario Regionalista por tiempo de diez minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados.

La preservación y el uso racional de un recurso natural, finito imprescindible para la vida como es el agua; constituye una obligación para el conjunto de los poderes públicos desde la Administración del Estado hasta los Ayuntamientos.

Una obligación que dimana además, de la propia Constitución y que hasta ahora había sido desarrollada fundamentalmente por la legislación nacional.

Sin embargo y dadas las competencias que en esta materia corresponden a la Comunidad Autónoma, creo que todos coincidimos en la necesidad de desarrollar una Ley específica de Cantabria. Una Ley que haga posible la cooperación de todas las Administraciones implicadas en la preservación de este bien fundamental y que además articulen los mecanismos necesarios para garantizar en nuestra Región el saneamiento y la depuración de las aguas residuales.

Éste es precisamente el objetivo y el espíritu del proyecto de Ley presentado por el Gobierno de Cantabria en esta Cámara: preservar el derecho constitucional al medio ambiente a través de la protección de los recursos naturales -en este caso el agua- garantizando mediante las políticas de saneamiento y depuración, un uso adecuado del mismo para que reúna las condiciones de calidad de vertidos exigibles.

Con esta Ley estamos hablando por tanto, de asegurar un adecuado tratamiento para las aguas residuales, estableciendo medidas encaminadas a preservar los recursos hídricos de nuestra Comunidad Autónoma, mediante el saneamiento y la depuración.

Por su parte con la enmienda a la totalidad que nos plantea esta tarde el Grupo PSOE-Progresistas, pretende ampliar el objeto de este proyecto legal incluyendo en el mismo las políticas de abastecimiento. Y lo hace justificándose en el severo estiaje vivido hace algunos meses en Cantabria, y los problemas de suministro que provocó especialmente en la comarca oriental.

Pero esta enmienda parte de una falacia, Señorías, porque la solución de los problemas de abastecimiento que puedan existir en la Comunidad Autónoma no dependen en modo alguno, de la inclusión o no de una regulación específica en esta Ley.

De hecho el Gobierno de Cantabria está realizando ya los esfuerzos necesarios para acabar con los problemas detectados hasta ahora, y lo seguirá haciendo, con independencia de que prospere o no la enmienda socialista.

Quiero dejar claro, por tanto, que esta enmienda a la totalidad no es ni mucho menos la solución a los problemas de suministro, y mucho menos al estiaje que en momentos puntuales padece Cantabria.

Sí pone de manifiesto, por el contrario, una diferencia de criterio político o cuando menos un punto de vista distinto a la hora de legislar en esta materia.

A diferencia del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, nosotros entendemos que la regulación del abastecimiento de agua no tiene porqué realizarse conjuntamente con el saneamiento y la depuración de las aguas residuales.

Es más, creemos que dada su importancia, esta materia debe ser objeto de una legislación específica. Y en esta línea estamos trabajando desde nuestra responsabilidad en el Gobierno Regional.

Miren ustedes, desde el Grupo Parlamentario Regionalista consideramos que efectivamente es necesaria una regulación que desarrolle los instrumentos y las políticas necesarias para garantizar a todos los ciudadanos el abastecimiento de ese bien fundamental que es el agua, un camino en el que como ya he dicho, está trabajando el Gobierno.

Pero no compartimos el planteamiento socialista de unificar abastecimiento con saneamiento y depuración de aguas residuales en una única norma.

Es más, entiendo que la propia estructura de la Administración Regional, desaconseja en este momento la ampliación de contenidos que se nos propone para este proyecto legal. Quizá en un futuro próximo sí sería conveniente integrar el abastecimiento de las aguas en el ente del agua, pero insisto no tal y como se plantea hoy por el Grupo PSOE-Progresistas en esta enmienda.

No creemos en consecuencia, que el proyecto de Ley que hoy debatimos sea un proyecto incompleto, ni que exista justificación para la enmienda a la totalidad presentada desde las filas socialistas; cuya aportación fundamental es precisamente la incorporación de las cuestiones relacionadas con el abastecimiento.

Aunque sin cerrar la puerta a modificaciones parciales posteriores, el Grupo Regionalista considera que en principio estamos ante un buen texto legislativo, que persigue unos objetivos perfectamente definidos y además establece los mecanismos más adecuados para conseguirlos.

Queda claro pues, que el grueso de esta enmienda a la totalidad se encuentra en la incorporación de las cuestiones relacionadas con el abastecimiento. Pero además, el Grupo de la oposición realiza también algunos cambios en el articulado a los que quisiera referirme a continuación.

En su inmensa mayoría esas modificaciones son extracto literales de la Ley 6/1999 de Ordenación, Gestión y Distribución del Agua de Cataluña. Es sobradamente conocida en esta Cámara la costumbre del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas de utilizar las legislaciones de otras Comunidades Autónomas para rebatir los planteamientos del Gobierno de Cantabria, lo que les lleva en demasiadas ocasiones a proponer alternativas fuera de contexto y completamente ajenas a la realidad y las peculiaridades de nuestra Región.

Y eso es precisamente lo que hacen aquí con sus enmiendas, ignorar las diferencias evidentes y notorias que existen entre la realidad catalana y la realidad cántabra. Y no solo eso, porque en este caso y puestos a copiar, tampoco han tenido en cuenta las

diferencias que también existen entre lo que Cataluña ha regulado y lo que supuestamente quieren regular ustedes en Cantabria.

Parece, señoras y señores de la oposición, que no se han dado cuenta de que la legislación catalana pretende ordenar las competencias en materias de aguas y ciclo hidrológico entre los entes locales y la Generalitat.

Mientras que ustedes proclaman que su única pretensión en Cantabria es asegurar el abastecimiento. Yo me pregunto por qué se complican entonces la vida con cuestiones que tienen mal encaje, tanto en nuestra reliada cántabra como en el proyecto de Ley que nos ocupa y que pretenden cambiar.

Un buen ejemplo de esa falta de sintonía entre lo que copian de la norma catalán y la realidad de Cantabria, lo encontramos en la distribución de competencias que establecen en su enmienda entre la Comunidad Autónoma y los municipios. La solución de Cataluña se basa en la descentralización de servicios en las Corporaciones Locales, y estará bien, pero esta solución no es válida para Cantabria.

Y no porque pretendamos invadir las competencias de los ayuntamientos, en absoluto; sino porque tenemos que reconocer una realidad de sistemas de saneamiento que en su inmensa mayoría excede el ámbito territorial del municipio.

Cantabria necesita por ello una gestión supramunicipal, y ésta no puede ser otra que la de la Comunidad Autónoma. Y no me parece que su alternativa deje claras las necesidades de coordinación entre la autonomía y las Corporaciones Locales, por lo que si se pusiera en práctica, creo que estaría condenada al fracaso.

En este punto me permito recordarles, Señorías, el informe del Consejo Económico y Social –ya se ha hablado de él– que valora muy positivamente que la Comunidad Autónoma asuma la planificación y gestión de las instalaciones de saneamiento y depuración; dado que la mayor parte de los municipios no tienen hoy por hoy capacidad para mantener y gestionar este tipo de infraestructuras por el elevado costo que conlleva. En estas condiciones resulta evidente que el enfoque supramunicipal recogido en el proyecto de Ley es el más acertado.

Por otro lado, también pretenden ustedes establecer un precio único del agua en 14 céntimos de euro, o lo que es lo mismo, 23 pesetas metro cúbico. Pero lo hacen sin determinar en ningún momento cómo se van a pagar los déficits que se produzcan en la Comunidad Autónoma, en el caso muy probable de que el coste de la aducción sea más

elevado.

En consecuencia, la propuesta del Grupo PSOE-Progresistas no solo conlleva un déficit presupuestario para el Gobierno Regional, seguramente, sino que conculca incluso los principios establecidos en la Directiva marco de aguas, que para incentivar el ahorro de este recurso establece que el precio del mismo debe recoger su coste.

Esto demuestra, Señorías, lo fácil que es, cuando se está en la oposición ¡claro! realizar propuestas demagógicas e irresponsables que quedan muy bien, que son muy bien recibidas y que se hacen porque no se tiene la responsabilidad de reparar en el coste que puede llegar a suponer su traslación en la práctica.

El mismo sentido tiene el apartado 3 de la Disposición Transitoria Tercera, donde el Grupo PSOE-Progresistas señala: "El Gobierno habilitará las partidas presupuestarias necesarias para hacer frente a los gastos de recaudación y adaptación de los Ayuntamientos a la nueva Ley."

Otra muestra de demagogia con la que no se trata de hacer una distribución de las competencias ni una financiación coherente, sino un ejercicio de municipalismo bastante irresponsable e inadecuado.

Resumiendo, señoras y señores Diputados, considero sobradamente justificados los motivos de mi Grupo para rechazar la enmienda a la totalidad de este Proyecto de Ley de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales de Cantabria.

Me parece que su alternativa no mejora en modo alguno el texto legal presentado por el Gobierno, y tampoco contribuye a garantizar el abastecimiento como grandilocuentemente pretende hacer creer el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Más bien al contrario, estoy convencido que de llevarse adelante sus propuestas estaríamos complicando la solución del problema.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Regionalista vamos a votar en contra de esta enmienda a la totalidad, convencidos de la necesidad de que el Proyecto de Ley continúe su tramitación en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr.

Presidente.

La verdad es que no esperaba esta intervención del Portavoz del Partido Regionalista. Es usted un imprudente.

Dice que es una falacia, que no puede regularse el agua y el abastecimiento de una forma conjunta, no tiene por qué hacerse así...

Primera cuestión, vamos a ver. ¿Usted conoce esto, verdad? Programa electoral del Partido Regionalista, página 50, propuestas obras hidráulicas, propuestas de los ciudadanos: Uno.- Creación de la Sociedad Pública Regional Aguas de Cantabria, como proponemos nosotros, para la construcción, gestión y explotación de los abastecimientos de agua y los saneamientos de Cantabria.

Dos.- Gestión integral de los recursos hídricos de Cantabria, gestión integral, ciclo del agua, captación, tratamiento, distribución, saneamiento, depuración y vertido. Habla usted de falacia, habla usted de demagogia, pero...

Segunda cuestión. Dice que copiamos, dice que hemos copiado. Después de 20 años han legislado todas las Comunidades Autónomas. La primera copia la hace el Gobierno de su propio proyecto de Ley que presentó hace cuatro años, puesto que hoy nos presenta el mismo con algunas modificaciones, pero el mismo.

Y dice: "El Secretario Técnico...", ya que abre usted este debate dice: "El Secretario Técnico de la Consejería de Economía que está en el expediente." Que está en el expediente, lo dice el Secretario Técnico de la Consejería de Economía, que este proyecto de Ley sigue el proyecto, la Ley aprobada en Navarra.

Y a mí no me parece mal, no me parece mal. Pero. ¿Por qué se mete usted en estos charcos?. No me parece mal. Porque si se ha legislado en España en todas las Comunidades Autónomas, que se incorpore en nuestra legislación textos legales que están bien hechos, pues eso es correctísimo.

Mire usted, es evidente que no solamente en este caso, el Partido Regionalista este programa electoral lo ha vendido, es evidente. Y no lo han hecho a favor de los ciudadanos, no lo han hecho para que los ciudadanos tengan como en este caso garantías de abastecimientos de agua. No. No. Prometieron ustedes garantizar los abastecimientos de aguas igual que los saneamientos y no quieren que por Ley se garanticen los abastecimientos de agua, han vendido su programa electoral en contra de los intereses de los ciudadanos, eso es lo que han

hecho. Y hoy van a votar ustedes en contra de sus propias propuestas, como en otras ocasiones de esta legislatura.

Al Partido Popular no he escuchado su intervención puesto que no ha hecho turno en contra, no tendrá razones serias para oponerse a este proyecto de Ley, por eso no habrá utilizado, pienso yo, el turno en contra.

Yo pienso que los ciudadanos van a entender que el Gobierno de Cantabria, lo que van a entender es que después de esta Ley el Gobierno de Cantabria les propone un recibo más, un tributo más, una contribución más.

Y mire, nosotros estamos dispuestos a responsabilizarnos con el Gobierno, ustedes en la oposición no lo harían nunca, porque no lo han hecho en ninguna Comunidad Autónoma ni en Madrid. Nunca estando en la oposición se han responsabilizado con el Gobierno en un asunto como éste.

Nosotros estaríamos dispuestos a responsabilizarnos del canon de saneamiento y está en nuestro propio proyecto de Ley, pero no estamos dispuestos a entrar en las casas de Cantabria a pedirles más dinero para los saneamientos, sólo más dinero para los saneamientos.

Es un error plantear esta cuestión solo desde un interés recaudatorio, interesa recaudar 3.000 millones de pesetas para hacer frente a los gastos, que es cierto; pero interesa mucho más en este momento, garantizar los abastecimientos de agua con el mismo procedimiento que se garantizan los saneamientos, idéntico.

Y si algún artículo en concreto de nuestro Proyecto de Ley no les gusta mejórenlo, porque saldría de nuevo este proyecto de Ley, saldría de nuevo en el Boletín Oficial del Parlamento, estaría sujeto a sus enmiendas, sus enmiendas se podrían aprobar y tendríamos un texto aprobado por todos: por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por el Grupo Popular y por el Grupo Regionalista; poniéndonos todos de acuerdo en la filosofía esencial y es que legislemos integralmente con respecto del agua.

Plan de saneamiento sí, plan de abastecimientos también. Canon de saneamiento sí, precio del agua sí, y si es poco pongan ustedes un poco más. Nosotros hemos puesto una cantidad, que es la que en estos momentos está cobrando el Gobierno de Cantabria, la que cobra en este momento el Gobierno de Cantabria esa es la cantidad que hemos puesto. No me critiquen sobre esta cuestión.

Delimitar las competencias municipales en saneamientos sí, en abastecimientos también. Organismo autónomo para gestionar los saneamientos sí, para gestionar los abastecimientos también.

Señores del Partido Popular, se nos ofrece hoy la oportunidad de poner fin a lo que ha sido en materia de agua una gestión de Diputación Provincial, eso es lo que hemos hecho en estos 20 años: gestionar el agua con los mismos criterios que lo hacía la antigua Diputación Provincial. Y eso nos ha conducido a desorden en la gestión, confusión en las competencias y fracaso en los resultados.

Desorden, confusión y fracaso. Pongamos en marcha una política hidráulica nueva, una política hidráulica para el siglo XXI, una política hidráulica que haga referencia al ciclo completo del agua y que gestione el agua en su integridad de forma que hagamos un planteamiento para abastecimientos y para saneamientos para los próximos 30 años.

Que hagamos esa previsión, de forma que sepamos con claridad satisfacer las necesidades de agua en materia industrial, en materia turística y en materia de desarrollo urbano.

Y la responsabilidad yo pienso que es de todos. Ustedes hoy pueden utilizar su mayoría para echar abajo este proyecto de Ley alternativo, lo pueden hacer. Pero con eso no van a beneficiar la gestión en materia hidráulica, con eso no lo van a conseguir. Seguirán ustedes con sus propios problemas en materia de abastecimientos de agua, seguirán con la dispersión de competencias, seguirán con la confusión con respecto de la ordenación de las distintas Consejerías en esta materia y seguiremos con los cortes de agua. Más de 200.000 ciudadanos en este momento sufren, han sufrido y van a sufrir cortes de agua en esta Comunidad Autónoma.

Utilicen su mayoría para mejorar este Proyecto de Ley, y que sea un Proyecto de Ley de todo el Parlamento, que merece la pena hacer este esfuerzo, que sea de todos.

Su mayoría utilícela para mejorar ese Proyecto de Ley, para aquellos artículos que a ustedes no les gusta ¡enmiéndelos! y sería una labor positiva. No siempre, ya ven ustedes, no siempre van a tener ustedes llamamientos a la responsabilidad.

Hoy la tienen ustedes aquí y ahora y no la utilicen para ir en contra de los intereses de la Región, porque los intereses de la Región están mejor reflejados en la propuesta del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Por eso aprovecho esta última oportunidad

para pedirles a ustedes el voto a favor. Sean responsables y también cumplan con su propia propuesta electoral.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular por tiempo de diez minutos. Interviene D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, creo que usted lo que ha dicho hoy en esta Tribuna, sabe perfectamente que no es cierto. Usted ha dicho públicamente que aprobando su proyecto de Ley o su enmienda alternativa, garantiza el abastecimiento de agua a los cántabros.

Ha dicho eso, ha transmitido a esta Cámara, me imagino que quiera transmitir a los ciudadanos de Cantabria, que si se aprueba su propuesta alternativa se garantiza el abastecimiento de agua a todos los ciudadanos de Cantabria; eso ha dicho usted.

Pues mire le voy a decir, pregunte a su Gobierno de Asturias que tiene la Ley de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración del año 1994 aprobada, a ver si tiene solucionado el problema del agua.

O sea, no engañe a los ciudadanos de Cantabria como tampoco es cierto que aprobando la Ley de Saneamiento y Depuración se garanticen todos los saneamientos y depuración de Cantabria. No.

Y usted no venga diciendo aquí que el Gobierno quiere entrar con su proyecto de Ley en todas las casas para cobrar, con el suyo entra dos veces: la nuestra y la de agua. La del agua que ya está implantada en Cantabria y la del canon de vertidos.

Por lo tanto no venga a hacer demagogia en esta Tribuna, no venga a esta Tribuna a hacer demagogia porque entre otras cosas el Proyecto de Ley que remite el Gobierno de Cantabria a este Parlamento, dice que el canon se fijará únicamente cuando se conecte a la red de saneamiento y depuración, y se irá pagando progresivamente en función de los saneamientos realizados.

Pregunte usted a los socialistas asturianos cuándo le cobran, a todos los asturianos, estén conectados a la red o no lo estén.

Por lo tanto, no venga a esta Tribuna aquí,

usted Sr. Palacio con mucha fuerza pero con mucha falsedad. No se puede decir a la opinión pública que aprobar una Ley de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración garantiza ni los saneamientos, ni el abastecimiento ni la depuración.

Porque vamos a ver, ¿Cómo garantizamos los cántabros si nosotros aprobamos ahora...?

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Perdón, Sr. Diputado.

Por favor, no es obligatorio hacer un comentario a cada frase del ponente, lo digo para unos y para otros. De manera que solicitaría un poco de respeto a las intervenciones.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¿Cómo garantizaríamos los cántabros, y sobre todo la gran parte de los ciudadanos de Cantabria, el abastecimiento de agua a Santander y su comarca, al Besaya, si ustedes aprobando su proyecto de Ley, su alternativa que presentan aquí, si ustedes van en contra del Plan Hidrológico Nacional?.

Díganme, o sea, ustedes en Bruselas están presentando una enmienda para que no se financie el Plan Hidrológico Nacional. Ustedes presentan una enmienda para que el Parlamento Europeo...

Sr. Presidente, al menos los señores de la Mesa que no hagan comentarios...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sr. Diputado. Sr. Diputado. Sr. Diputado, por favor, si quiere y solicita amparo me lo dice, pero yo estoy para guardar el orden y ya he hecho lo que creo que tenía que hacer.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias.

¿Cómo aprobando su proyecto de Ley garantizan ustedes el agua a los cántabros? ¿Cómo? ¿Diciendo en el Parlamento Europeo su Partido, o sino digan que están en contra de lo que hace su Partido a nivel nacional?.

Díganlo que se oponen a que financie Europea la obra del plan Hidrológico que van a beneficiar a los cántabros. Díganlo, no se puede decir aquí una cosa..., lo que pasa es que estamos acostumbrados ya.

Los Socialistas se apuntan siempre a la pancarta, al carro, a no sé qué y da igual lo que digan los asturianos, los gallegos, los de Madrid. No puede ser así.

Y le digo una cosa, el abastecimiento de agua, por desgracia en este país y también en la

Cornisa Cantábrica, no está garantizado cuando hay sequía. No venga usted aquí a cogerse otra vez a la pancarta en el momento que ha habido sequía y hay sequía en una Comunidad Autónoma, a decir que lo que falta es una Ley de Saneamiento.

No, ustedes aprovecharon el tema de la sequía del año pasado, los problemas de abastecimiento de agua que hubo, fundamentalmente en la zona oriental de Cantabria, y vinieron aquí diciendo que había que hacer una Ley de abastecimiento también con el saneamiento.

Eso es para engañar a los ciudadanos, pero no para decir que es la solución del problema. La solución de los problemas tanto de abastecimiento, como de saneamiento, como de depuración, son las inversiones, no las leyes, no el soporte jurídico de las mismas, sino la gestión y las inversiones.

No se venga aquí intentando engañar a la opinión pública, y su Ley no soluciona el problema. Porque mire, le digo una cosa, ¿Qué es mejor, gestionar integralmente el agua o no?. Pues mire, hay como seis Comunidades Autónoma que la legislación no..., No todas las Comunidades Autónomas han desarrollado la Ley de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración, hay muchas que no. Castilla la Mancha no la ha desarrollado, no la tiene, no, búsquelo ahí que no la tiene.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Señores Diputados.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Por lo tanto...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, Sr. Diputado.

Ruego respeto a las intervenciones, por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Por lo tanto, hay Comunidades Autónomas que desarrollan el saneamiento y la depuración únicamente en las leyes, y hay otras Comunidades Autónomas que desarrollan el abastecimiento, el saneamiento y la depuración. Hay de todo en todas las Comunidades Autónomas, por lo tanto.

Si se fija las últimas leyes aprobadas en las Comunidades Autónomas en los últimos años, en 1999 y en el año 2000, solamente desarrollan y legislan sobre el saneamiento y depuración. Legislaron fundamentalmente Comunidades Autónomas como Asturias o como Madrid en el año 1993, 1992, 1994 incluyeron el abastecimiento.

Pero es bien claro, estamos al lado de Asturias pregunte por el tema del agua y por el tema

del saneamiento y depuración en Asturias con una Ley del año 1994, como ustedes proponen aquí la misma forma de legislar, y díganme si han solucionado el problema del agua y del saneamiento y depuración en Asturias.

Pero además es que después de leer su texto alternativo que proponen y teniendo en cuenta las manifestaciones que han hecho también a través de los medios de comunicación, cabe plantearse una duda sobre sus pretensiones en el proyecto que presentan alternativo.

¿Ustedes pretenden regular, como taxativamente se señala en sus artículos 2 y 3, la planificación hidrológica de los ríos que discurren íntegramente por Cantabria, estableciendo una regulación completa del ciclo hidrológico y desarrollando competencias en cuencas intracomunitarias?.

¿O bien su pretensión se limita a regular lo que se conoce como el ciclo integral del agua?. Es decir, aducción, tratamiento, distribución, saneamiento y depuración.

Si lo que pretenden es regular el ciclo hidrológico y de hecho la inclusión de competencias como planificación hidrológica, ordenación y conversión de recursos, normas de protección de zonas inundables. Así lo pone de manifiesto su proyecto alternativo, es incompleto y hasta temerario, pues reclaman competencias que después no desarrollan en el mismo, en lo que tendría que ser una Ley de Aguas no una Ley de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración.

Si por el contrario su pretensión es simplemente regular el ciclo integral del agua, como más bien parece, por sus manifestaciones públicas y por lo que ha expuesto hoy aquí; parece claro que se les ha ido la mano y han introducido conceptos de planificación y gestión hidráulica que luego no desarrollan.

Por ello podemos llegar a la primera conclusión: si pretenden regular el ciclo hidrológico en cuencas intracomunitarias la propuesta que ustedes realizan es absolutamente deficiente. No desarrolla ni la mínima parte de lo que debiera de constituir una propuesta de intervención y política hidrológica: cauces, recursos, protección, usos y aprovechamientos, regadíos, concesiones, caudales ecológicos, etc.

Lo que parece más probable es que ustedes confundan el ciclo hidrológico con el ciclo integral del agua, cuestión sustancial pues de aprobarse el texto alternativo que ustedes proponen, podría tener consecuencias graves que hasta originarían el

rechazo de ustedes mismos.

No parece que hayan meditado mucho sobre los efectos que su propuesta podría tener en la Administración Hidráulica: competencias, policías de agua, etc. Ni en la financiación de las políticas hidráulicas por destacar los aspectos más llamativos, aunque no los únicos.

Vamos a suponer que ustedes lo que pretendían era regular el servicio de aguas desde la aducción hasta el saneamiento y la depuración, y como se ha señalado se les ha ido la mano. O quizás no, quizás es la mezcla de lo que pretenden los dos socios de ese Grupo Parlamentario, por una parte el PSOE que es más limitada y por otra, según lo leído en los medios de comunicación, la de IDCAN que va mucho más allá.

Quizá no se les ha ido la mano, quizá ustedes han hecho un texto alternativo híbrido que incluya conceptos jurídicos y competencias de calado, que quedan suspendidos en el vacío y que en definitiva y al no regular bien ninguna de las dos perspectivas, no es un buen instrumento ni para una cosa ni para la otra.

Por otra parte, utilizan ustedes la técnica de los añadidos parciales al introducir un capítulo nuevo referido al abastecimiento a municipios y lo que es más delicado, intercalar conceptos relativos al abastecimiento.

El resultado es, como ocurre casi siempre en estos casos, francamente rechazable pues incurre en errores, desdibuja los instrumentos que la Ley contiene y tampoco logra de esta forma lo que al parecer pretende: garantizar el abastecimiento.

Basta algunas muestras para resultar el final que se logra. La inclusión del precio del agua es el paradigma de los efectos que se producen al forzar la inclusión de un concepto en un cuerpo ordenado de propuestas.

Se enuncia en el artículo 31 de su texto y no de desarrolla. Se le atraen al régimen de la Ley General Tributaria cuando no es un tributo sino un precio público. Se le regula la obligación de sustituto del contribuyente, cuando no tiene ningún sentido en este caso.

Lo mismo puede señalarse de la introducción de la función de abastecimiento en régimen sancionador de vertidos, cuando una cuestión y otra tienen muy poco que ver.

La resultante final que se obtiene es una deficiente regulación del abastecimiento, a costa de deteriorar la originaria propuesta sobre saneamiento y

depuración.

Son detectables en su propuesta ciertas influencias foráneas también. Y yo soy de los que digo que la capacidad normativa de las Comunidades Autónomas está para legislar sobre la situación de esa Comunidad Autónoma, la problemática de la Comunidad Autónoma.

Y es cierto que si otras Comunidades Autónomas han legislado previamente y hay un ordenamiento jurídico que puede servir para desarrollar más adecuadamente lo que puede ser nuestra legislación, cojámoslo.

Pero no podemos aceptar que en la exposición de motivos en el segundo párrafo, diga ya que cuando se refiere a rápido aumento de las necesidades en la agricultura. Una cosa es coger lo bueno y otra cosa es copiar, porque creo que en Cantabria no estamos en una tierra de grandes expansiones de regadíos.

Por lo tanto, ruego que cuando se coja la legislación de otras Comunidades Autónomas sea lo bueno y se adapte a nuestra Comunidad Autónoma.

Voy a ir finalizando...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe ir finalizando por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Voy a ir finalizando Sr. Presidente, aunque realmente tenía una intervención que he cambiado considerablemente, dada la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario.

Pero hay un tema que yo creo que ustedes han intentando transmitir hoy aquí. Han aireado que la pretensión de la Ley es que el canon sea más progresistas, es decir, que sea además una propuesta más beneficiosa para las familias con menos rentas. Al menos eso lo hemos leído en los medios de comunicación en un estudio comparativo que usted o el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas publicó en algún medio de prensa de nuestra Comunidad Autónoma.

Pues bien, la conclusión del análisis de su alternativa es que su propuesta es mucho más gravoso, fundamentalmente para aquellos que tengan las rentas más bajas en Cantabria.

Tengo los datos y los análisis realizados sobre lo mismo. Queda claramente demostrado que es muchísimo más gravosa para las familias con rentas más bajas, y además no introducen ni el canon ni el precio del agua, fundamentalmente en el canon, en lo que representa que el que contamina paga. Y no

es progresista su propuesta a la alternativa del Gobierno.

Por lo tanto elevan las tarifas considerablemente, y tendremos tiempo de demostrarlo en las enmiendas parciales que ustedes han presentado que quieren introducir esta alternativa entera otra vez a través de enmiendas parciales.

Porque ustedes han dicho, nos hacen un llamamiento al Grupo Regionalista y al Grupo Parlamentario Popular a que nosotros presentemos enmiendas para mejorar el texto, su texto si se aprobase.

Y nosotros les hicimos el llamamiento a que presentasen enmiendas para que mejorasen nuestro texto. Pero ustedes no han presentado enmiendas para mejorar nuestro texto. Ustedes han presentado enmiendas parciales también para introducir la alternativa entera suya, no para mejorar el texto del Gobierno.

Por lo tanto, podríamos tener discrepancias en que una forma de legislar u otra sería mejor o peor. Pero si esta Cámara hoy aprueba el proyecto de Ley...

EL SR. PRESIDNETE (De la Sierra González): Sr. Diputado debe finalizar, por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo.

...el proyecto de Ley del Gobierno ustedes no han presentado ninguna enmienda parcial para mejorar este texto, lo que ustedes han presentado son enmiendas parciales para presentar su texto a través de enmiendas parciales.

Y por lo tanto ustedes no quieren mejorar el proyecto de Ley de Saneamiento y Depuración, y se han vuelto a acoger a la pancarta d3e intentar decir que si introduce el abastecimiento es mejor para todos los cántabros.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Gracias, Sr. Diputado.

Silencio por favor.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la enmienda a la totalidad con texto alternativo al del Proyecto de Ley de Saneamiento y Depuración y de la enmienda a la totalidad con texto alternativo al del Estatuto del Ente del Agua y Medio Ambiente de Cantabria, que se votan conjuntamente? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Catorce votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Quedan rechazadas las enmiendas por catorce votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

Rechazadas las enmiendas a la totalidad con texto alternativo, se remitirá el Proyecto de Ley a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para continuar la tramitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.4 del Reglamento.

Punto número 2.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: ~~Debate y votación de la moción Nº 38, subsiguiente a la interpelación Nº 96, relativa a criterios para aprobar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera la creación de un nuevo impuesto sobre los hidrocarburos, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.~~

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra para defender la moción, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas por un tiempo de diez minutos.

Intervine D. Angel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Hace un tiempo que estamos intentando sin éxito hasta el momento, que le Gobierno aclare cuál es el Capítulo de Ingresos de los Presupuestos, así como su política en esta materia.

Tampoco la semana pasada fue el día, el Consejero se volvió a salir por la tangente y a eludir el debate. Un empecinamiento de tal calibre solo se explica si no se tiene nada que decir.

Porque lo que estamos pidiendo son datos básicos indicativos de la cuantía de ingresos y de la fuente de los mismos, así como la afectación del gasto correspondiente.

En definitiva, queríamos conocer y queremos conocer el margen de maniobra con el que cuenta en términos financieros nuestra Comunidad Autónoma. Y hoy lo que queremos saber es si el Parlamento respalda ese aparente autismo en que nos quiere colocar el Gobierno en estas cuestiones.

De lo que se trata es de obtener información sobre elementos vitales que definen ejes sustanciales de la política. El Gobierno se supone que ha negociado un modelo de financiación autonómica y se supone que lo hizo con análisis, diagnósticos, estudios, modelos y proyecciones de gasto que le llevaron a una posición política, es decir, a apoyar el modelo de financiación autonómica para nuestra Región.

El Gobierno se supone también, que elaboró un PDR para Cantabria, y se supone que lo hizo sobre la base de análisis, diagnósticos, estudios, modelos y proyecciones del desarrollo regional a partir del cual se derivan o se derivaban la obtención de una serie de Fondos Europeos, manguantes, eso sí.

El Gobierno se supone que ha negociado recientemente las transferencias sanitarias, y se supone también que lo ha hecho sobre la base de análisis, diagnósticos, estudios, modelos y proyecciones del gasto sanitario para el futuro.

Pues bien, si todos estos supuestos son ciertos, el Gobierno no debería de tener ninguna dificultad para cumplir hoy los extremos de la moción que sometemos a debate.

Pedimos simplemente a este Gobierno que informe a este Parlamento en el plazo de un mes de los siguientes aspectos: las necesidades totales de financiación para nuestra Comunidad autónoma en función del pacto suscrito con el Estado en el modelo de financiación autonómica.

Pedimos que se nos informe de la cuantía en el año 2002 de la tarifa autonómica del IRPF. Pedimos que se nos informe de la cuantía del porcentaje cedido del IVA y de los impuestos especiales también en el año 2002.

Pedimos que se nos informe de la cuantía del nuevo impuesto sobre carburantes, con o sin recargo autonómico. Pedimos que se nos informe del valor para nuestra Comunidad Autónoma del Fondo de Suficiencia, del valor del Fondo de Suficiencia.

Pedimos que se informe de la distribución detallada de los ingresos provenientes de los fondos de la Unión Europea, fondo por fondo, así como los programas de gasto que financia.

Pedimos por último, dos proyecciones de futuro: la futura evolución del modelo de financiación autonómica, y la proyección futura también de necesidades de financiación del gasto sanitario en función de las variables que el Gobierno crea pertinentes.

Repito, si el Gobierno ha negociado con

datos, diagnósticos, análisis y modelos no debería haber ninguna dificultad para cumplir esta moción. No hacerlo por no disponer de datos precisos de momento ni de los estudios y modelos que hayan podido avalar las posiciones políticas que dice haber tenido nuestro Gobierno, supondría haber situado a nuestra Región en una posición de debilidad frente al Gobierno central y frente al resto de las Comunidades Autónomas. Lo más grave sería que la debilidad afectaría no solamente al Gobierno, sino a la Región en su conjunto.

Nos tememos que la negativa hasta ahora del Gobierno a desvelar esta información, es por la inexistencia de la misma. Y est es la consecuencia de una falta de interés por plantear una negociación en toda regla sobre los ingresos, limitándose a ser oyente en un debate protagonizado por los demás y en ver que simplemente qué es lo que nos cae, qué es lo que nos toca.

Al Gobierno de Cantabria los ingresos le han sobrevenido y buena parte de los gastos también, pues muchos de ellos están condicionados por decisiones sobre las cuales nuestra Comunidad Autónoma ni ha participado ni plantea ningún tipo de alternativas.

Nosotros consideramos que el debate de los ingresos va a ser, en términos económicos pero también en términos políticos, el debate más importante del inmediato futuro. Máxime a la luz del nuevo modelo de financiación autonómica de las transferencias sanitarias y su repercusión en ese modelo, así como la evolución previsible de los fondos de la Unión Europea.

Las perspectivas sobre ese debate atendiendo a la actitud del Gobierno hasta ahora, no son nada alentadoras, por varias razones. Primero, el Gobierno ni cuenta, ni explica, ni informa al Parlamento de las negociaciones que realiza en términos financieros ni de los resultados de las mismas.

El Gobierno no ha utilizado al día de hoy la política fiscal en el margen que posee de capacidad normativa en los impuestos sobre los que tiene y tendrá competencias.

El Gobierno renuncia a utilizar la política presupuestaria, al aceptar acríticamente el objetivo de déficit cero impuesto por el Gobierno central.

Cuarta razón, el Gobierno no ha definido ninguna línea de política financiera hacia la institución sobre la cual nuestra Comunidad Autónoma tiene competencias: La Caja de Ahorros.

Y lo más importante, no existe ningún

elemento de juicio que justifique tales renunciaciones, existe algún estudio elaborado al día de hoy que nos indique, por ejemplo, cuál es la evolución previsible por poner dos gastos, del gasto sanitario y/o educativo, que explique por qué ya desde hoy este Gobierno renuncia cara futuro, por ejemplo, a hacer política fiscal.

La pregunta que a uno se le viene a la cabeza inmediatamente es obvia, ¿Por qué esta renuncia a plantearse siquiera si el sistema requiere de más recursos, o por otra (...), si vía deducciones podemos hacer más política de solidaridad y una mayor redistribución de la riqueza?.

La respuesta a esta pregunta a mi entender es clara, estamos ante un Gobierno al que se le olvidó la política. Se podría mejor calificar a este Gobierno como un mero órgano gestor, como una delegación del Gobierno central.

Un mero órgano gestor que olvidándose de la política de ingresos y teniendo comprometida en gran medida la política de gastos, sin embargo dispone de lo que realmente precisa: del margen mínimo para la discrecionalidad y/o para derivar hacia lo privado las limitaciones autoimpuestas para financiar los servicios públicos.

Mire, desde el año 1995 hasta aquí y contando las transferencias sanitarias, el Presupuesto de Cantabria se ha multiplicado por 6,5 veces. Tenemos un nivel de competencias para gestionar muy superior a lo que había en el año 1995 y sin embargo creo que nuestra capacidad de autogobierno no ha aumentado en la misma proporción por las renunciaciones a la política de este Gobierno.

Con ello y aunque parezca a simple vista contradictorio, más competencia no ha significado más autogobierno debido a las renunciaciones a la política que el Gobierno ha practicado a la vez que asumía transferencias.

A modo de ejemplo, ¿Cuál es la política de este Gobierno hacia la educación en todos sus niveles? ¿Y cuál es la política hacia la sanidad y los servicios sociales? Es decir ¿Cuál es la política hacia los tres elementos básicos del estado de bienestar?

Y en función de eso, a lo que nos traen ¿Cuáles son los recursos que necesitan esas políticas, cómo los obtendría el Gobierno?. En definitiva ¿Qué objetivos y qué horizontes políticos y financieros tiene el Gobierno?.

Miren, para aquellos que hemos hecho una apuesta decidida por la Autonomía, esta situación del Gobierno nos preocupa, porque creemos que la razón

fundamental -aunque no la única pero sí la fundamental- que justifica la existencia de Cantabria como Comunidad Autónoma, es la de contribuir a mejorar la calidad de vida cotidiana de los ciudadanos.

Y en ella las políticas de bienestar social son cruciales para la calidad, para la calidad de los servicios públicos y para la cohesión social y territorial de nuestra Comunidad.

Si consiguiéramos eso, nuestra Comunidad Autónoma tendría una legitimación no solamente legal sino moral, ética y política y social del conjunto de la Región.

Si no hay un proyecto político de Región y una política de ingresos que lo financie, este objetivo no se podrá alcanzar. Dije hace un rato, que el debate de los ingresos es el debate del futuro, pero el debate del futuro no solo en términos económicos, sino también y fundamentalmente en términos políticos.

Si ustedes, Partidos que sustentan al Gobierno, no quieren hacer ese debate, pues evidentemente esa situación a nosotros no nos merece una opinión favorable, sino más bien desfavorable.

Pero créanme no nos importa nada que en este tema tan trascendental la iniciativa la tenga completamente la oposición. Les estaremos completamente agradecidos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra para fijar su posición, el Grupo Parlamentario Regionalista por tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

No tenemos miedo a ningún debate y sí queremos hacer este debate. Ahora he comprendido perfectísimamente el sentido de esta moción, porque hay mecanismos perfectísimamente regulados en el Reglamento de esta Cámara donde se puede pedir la comparecencia del Gobierno.

Está legitimada la oposición o cualquier Grupo Parlamentario para pedir la comparecencia de un Consejero o del Gobierno y ésta es una de las formas en que se puede pedir.

Pero lógicamente debo decir que lo que querían es hacer un debate, posteriormente otro debate. Nosotros no compartimos esa opinión,

estamos dispuestos a cualquier debate, y como hay medios para poder pedir la comparecencia del Consejo de Gobierno, nosotros nos vamos a oponer en la forma en que se ha solicitado esto.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular por tiempo de cinco minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Como dice siempre es muy importante y más en un Pleno que nos atengamos al cumplimiento del Reglamento, y por lo tanto yo creo que nos estamos ateniendo a la tramitación aunque ya este Portavoz en la Junta de Portavoces dio su opinión sobre la tramitación de esta moción.

Entonces el artículo 151 del Reglamento dice: "Toda interpelación podrá dar lugar a una moción en la que el Parlamento manifiesta su posición con respecto a la interpelación que ha organizado aquél Diputado o Grupo Parlamentario".

Y la interpelación dice exactamente que tendrá que ser un tema concreto el que... "conducta del ejecutivo en cuestiones de política general", dice el artículo 148.

Por lo tanto nosotros esta interpelación y lo que no queremos es que las mociones ni las proposiciones no de Ley cumplan funciones distintas a las que están incluidas en el Reglamento.

Y por lo tanto, dice el Capítulo IV y el artículo 167 y 168 de nuestro Reglamento, cuáles son los cauces para la información que tiene el Gobierno ante la Cámara, tanto en Comisiones como en Pleno.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra porque, simple y llanamente, decir que si después de haber escuchado los argumentos que hoy ha dado aquí, esta moción tiene algo que ver con la interpelación que ustedes plantearon en el Pleno del lunes pasado; que venga Dios y lo vea. Porque la interpelación decía: "Criterios para aprobar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera la creación de un nuevo impuesto sobre hidrocarburos".

Y hoy ha hablado de educación, de política general, etc., etc., etc. Yo creo que obviamente cumplamos el Reglamento desde nuestro punto de vista, se cumple mucho mejor y que cada cosa sirva para lo que sirve.

Es decir, una moción lo que tiene que hacer

es definir cuál es la postura del Parlamento con respecto a una interpelación precedente. Y por lo tanto, esto no define cuál es la postura del Parlamento con relación a la interpelación que se hizo.

Por lo tanto, vamos a votar en contra porque creemos que esto es una forma más de intentar por parte del proponente salir al Pleno de la Cámara, sabiendo que si lo tramita a través del artículo 167 y 168, se hace como todas las comparecencias y el capítulo que habla de información.

Por lo tanto no entramos en la cuestión de fondo, sino de la forma, y vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (DE la Sierra González): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Mire, siempre que ustedes no quieren discutir de una cosa argumentan en términos formales que la misma no se puede discutir. No es la primera vez que sucede esta cuestión con temas parecidos a estos, cuando ustedes no tienen nada que decir y no quieren nada decir, simplemente eluden el debate y plantean una cuestión formal, dejando a esta Cámara una cierta situación de indefensión y desamparo.

Ustedes dos, Portavoces del Grupo Popular y del Grupo Regionalista, supongo que me habrán oído pedir en sede parlamentaria, reiteradamente esta información al Consejero de Economía. Y hasta ahora lo más correcto que he tenido ha sido el silencio del Consejero de Economía.

Ha sido reiterada la petición de este parlamentario que les habla, pidiéndoles al Gobierno de Cantabria por boca de su Consejero, la exposición detallada de todos estos aspectos que contiene la moción que acabo de presentar, de todos los aspectos, sin que haya tenido a bien discutirlo.

¿Y saben porqué es?. Porque estoy convencido que no lo sabe, el Gobierno no lo sabe. Y creo que ése es el debate que ustedes quieren eludir. Y supongo que lo empezarán a saber a partir de mañana cuando se lo digan, cuando firmen el acuerdo de financiación autonómica, ni un minuto antes.

Y ése es el problema de fondo, ustedes no saben qué han firmado, ustedes no saben con qué recursos tiene nuestra Comunidad Autónoma, porque si los tuvieran ya habrían convocado 200 ruedas de prensa con bombo y platillo para decirlo.

Y eso es lo que ustedes no quieren discutir en sede parlamentaria. Sí, espero que en las

próximas semanas, cuando firmen el acuerdo de financiación, empezarán a soltar datos, cuando se lo digan en Madrid lo que tienen que decir.

Y ése es el problema de fondo de este debate que hoy está aquí. Yo hoy nada más que venía aquí a pedir amparo a este Pleno del Parlamento, porque este debate lo he querido tener varias veces en Comisión y en Pleno con el Consejero de Economía. Ha sido imposible porque no tienen esa información, porque han ido a Madrid de oyentes en todas las negociaciones, porque no tienen ningún estudio cabal y ninguna posición política.

Porque no tiene ninguna proyección del gasto sanitario, del gasto educativo, del gasto de bienestar social para esta Región. Y como no lo tienen, por eso eluden ese debate.

Y no se escuden en aspectos formales que no tienen ninguna justificación. Ustedes están dejando en desamparo a esta Cámara y a este Diputado que ha querido plantear este debate, y no lo han considerado conveniente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Antes de pasar a la votación como Presidente del Parlamento y sobre todo como Presidente de la Mesa, quiero decir dos cosas. Primero, respecto al cumplimiento del Reglamento creo que estamos de acuerdo, no se ha puesto en duda es perfectamente lícito que se pida una comparecencia por vía de una proposición no de Ley o de una moción. Se le pide al Gobierno que haga algo y en ese sentido independientemente de que haya otros sistemas, la Mesa por lo menos entendió que se podía hacer.

Y en segundo lugar, no se ha producido ningún desamparo, el debate de fondo es si se llama o no se llama al Gobierno a que venga aquí. Y en ese sentido, los Grupos Parlamentarios tiene perfecto derecho a considerar que no es oportuno, políticamente, debatir este tema en este momento.

De manera que creo que se ha cumplido el Reglamento y no se ha producido desamparo para nadie.

Procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la moción número 38?
¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:

Catorce votos a favor, veintitrés votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada en consecuencia la moción por catorce votos a favor, veintitrés en contra y ninguna abstención.

Punto número 3.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: ~~Debate y votación de la proposición no de Ley número 134, relativa a plan integral contra incendios forestales, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.~~

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra para defender la proposición no de Ley el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas por tiempo de diez minutos.

Interviene Dña. Avelina Saldaña.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Aquí traigo una revista propagandística del Gobierno "Cantabria Verde", y está hasta el Consejero de Sanidad incluido el Presidente del Gobierno. "Cantabria en llamas. Cantabria verde, Cantabria gran reserva, Cantabria está de luto en todos y cada uno de sus valles a causa del fuego que ha destruido 12.383 hectáreas, entre arbolado de gran valor y zonas arbustivas y pastizales."

Señorías del PP y del PRC, gobernar bien es difícil, gobernar a golpe de propaganda, gobernar sin los sectores implicados, gobernar despreciando las propuestas positivas de la oposición, en este Parlamento, es fácil pero muy peligroso y dañino para los intereses de Cantabria como han demostrado los últimos incendios forestales.

El 25 de octubre de 1999 el Grupo PSOE-Progresistas por boca de esta Diputada decía: "Queremos que los bosques de Cantabria no sufran más incendios, todos queremos que nuestras masas forestales sean conservadas. Nuestro Grupo estima que es momento de dar un paso más para que en años sucesivos no tengamos que lamentar en este Parlamento los daños causados por los incendios forestales."

Y pedíamos su voto para instar al Gobierno para que presentara un proyecto de Ley de Montes y un plan contra incendios forestales. Su voto, como en otras ocasiones, fue no, no, y veinticinco veces no.

Hoy todos lamentamos y sufrimos las consecuencias de la devastadora acción de las

llamas en el rico patrimonio natural de Cantabria. Cantabria gran reserva, Cantabria verde, Cantabria turismo rural, meros titulares en la acción de Gobierno del Partido Popular y del PRC.

Por lo tanto, las reiteradas propuestas socialistas y también del Grupo PSOE-Progresistas sobre la necesidad de una legislación propia que ordene todo lo relativo a los montes, y recoja de forma adecuada los cambios que se han producido en la sociedad en cuanto al pensamiento y a la ciencia con respecto a la conservación del medio natural; sigue vigente e invitamos al Gobierno a que trabaje en este sentido.

Hoy volvemos a demandar con más urgencia, si cabe, un plan integral contra incendios forestales, porque el Gobierno no ha trabajado en este sentido y las consecuencias desgraciadamente están aún calientes.

El 2,5 por ciento del territorio regional abrasado en tan solo quince días: 1.500 hectáreas de roble, 500 de eucaliptos, 500 de pinos, 150 de castaños, 120 de hayas y tocadas zonas de gran valor ecológico, parajes donde habita el oso pardo, el urogallo y también pastizales del Parque Natural de Picos de Europa.

Señoras y señores Diputados, es desolador caminar por los montes y contemplar y sentir bajo tus pies el devastador efecto del fuego sobre el terreno. Da rabia pensar que se podía haber evitado la quema de valiosa madera, de fauna y de flora; especies posiblemente algunas que ya no se pueden recuperar.

Se podía haber evitado la degradación del suelo, la erosión de las laderas, el deterioro del aire y del agua, las pérdidas más allá de los 40,2 millones de euros o de los 6.700 millones de pesetas. La pérdida es la cantidad de años que hay que pasar para volver a recuperar las masas forestales perdidas.

Señor Martínez Sieso, algo de culpa tiene el Gobierno que usted preside, por no haber puesto los medios necesarios, por no escuchar a los implicados, por no tener las plantillas de personal de montes actualizadas, por no tener una buena dirección en el servicio de montes y conservación de la naturaleza, por no legislar para ordenar los montes de nuestra Región, por no tener un plan integral contra incendios forestales.

Algo de culpa tienen Sus Señorías del Partido Popular y del Partido Regionalista, porque no dejan en su quehacer parlamentario un lugar para el diálogo y el consenso con el Grupo de la oposición. Por su férrea negativa a aceptar propuestas de nuestro Grupo Parlamentario aunque sean positivas para Cantabria.

No queremos oír las lamentaciones del Gobierno, queremos que asuma su responsabilidad y se ponga a trabajar en un plan integral para erradicar o evitar en lo posible la lacra del cerillazo.

Señorías, después de lo ocurrido a principios de este año, cuando el monte arde no valen acusaciones genéricas ni falsas promesas. El reto del Gobierno es reducir al máximo la ancestral y arraigada acción de emprender fuego al monte.

Por lo tanto los Socialistas-Progresistas no queremos echar más leña al fuego, seguimos con nuestra política de crítica constructiva y en aras de la conservación del patrimonio natural, que es de todos, estamos dispuestos a colaborar en la búsqueda de soluciones para evitar los incendios forestales.

Estas soluciones, según nuestro criterio, pasan por un plan integral y digo la palabra integral y reitero la palabra integral. No vale culpabilizar a un colectivo, el de los ganaderos, de incendiarios de montes porque es injusto.

En primer lugar, el Gobierno con sus propios recursos y apoyado por el SEPRONA lo que tiene que hacer es desenmascarar a los culpables y hacer que recaiga sobre ellos el peso de la Ley.

No nos vale el pesimismo que se desprende de las palabras del Sr. Consejero cuando nos decía en esta Tribuna: "Tenemos a muchos fichados pero es difícil inculparles porque no se puede prohibir pasear por el monte."

Nosotros decimos que cubran las vacantes de agentes del medio natural, de los prácticos especialistas en montes, revisen la política de personal, introduzcan el diálogo en su acción y veremos cómo posiblemente disminuyan los incendios.

En segundo lugar, hay que analizar las causas que conducen a las personas a quemar de forma intencionada las zonas forestales, buscando respuestas a esta pregunta: ¿Porqué se quema? ¿Qué intereses hay detrás del fuego? ¿Quiénes lo hacen y por qué se ampara con el silencio de muchos?.

Para encontrar las respuestas, es preciso que el Gobierno cambie su talante de gobernar, tiene que pasar de la inculpación al diálogo, del anuncio de unas medidas deshilachadas a un plan integral.

Señorías esta vez los incendios han sido tantos y el daño de tal magnitud, que el Gobierno no puede despachar el tema culpando a los ganaderos.

Es necesario el diálogo en este Parlamento y también con los colectivos implicados, los Ayuntamientos, las Juntas Vecinales, los propietarios de los montes, los ganaderos, los madereros, los agentes sociales. Vía que debe estar siempre abierta como pulsómetro de lo que bulle o se mueve en el entorno de lo que debe ser el primer objetivo: evitar los incendios.

Si esta fase se trabaja bien, se estará en el camino de la búsqueda de soluciones que deben quedar recogidas en un plan integral para el que pedimos sus votos.

Estas soluciones, según nuestros criterios, pasan por el diseño y puesta en práctica de políticas de acción positiva hacia el desarrollo rural, fijando la población en el campo como único medio de conservar la naturaleza, buscando la rentabilidad económica que el monte y las masas arbóreas tienen que aportar a la creación de riqueza de esta Región, y que esta riqueza revierta en gran medida sobre la población rural.

Hay que llevar a la práctica acciones didácticas, formativas, técnicas, participativas de los sectores implicados y abiertas también a los agentes externos que pueden aportar la visión de la ciencia, de la técnica y aportar la visión de otras Comunidades Autónomas.

Todas estas acciones para que sean efectivas tienen que ir acompañadas de recursos económicos. La didáctica sola por sí misma no tiene efectividad, tiene que ir acompañada de recursos económicos.

Señorías, las personas del medio rural tienen que percibir que los montes, además de ser bellos y necesarios, les dan de comer. Si se ha trabajado en esa dirección indicada la cantidad y envergadura de los incendios disminuirá, porque cuando el incendio ya se ha provocado es muy difícil evitar los daños que se causan, depende un poco de la meteorología y depende también un poco de ese plan de protección civil que en esta Comunidad Autónoma solamente hasta ahora es un Decreto aprobado y publicado el 21 de agosto del 2001.

Pero es un proyecto, el INFOCAN, que no está desarrollado, no está dotado de medios materiales y no se han coordinado los recursos humanos.

Señorías, todos podemos imaginar a Cantabria en llamas, lo hemos visto hace poco pero ¿Podemos imaginar a Cantabria sin vaca pastando en sus prados? ¿Podemos imaginar los bosques sin las frondosas, sin pinos, sin eucaliptos? ¿Podemos imaginar a Cantabria sin ríos y sin arroyos cristalinos? ¿Sin habitantes en las zonas rurales?.

Para que Cantabria sea verde, para que Cantabria sea gran reserva...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, Sra. Diputada.

Silencio por favor.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Para que Cantabria sea verdaderamente verde, para que Cantabria sea verdaderamente una gran reserva, para que Cantabria pueda explotar el turismo rural, sin duda alguna hay que conservar el medio natural.

Y la única forma ahora, en este momento, de conservar el medio natural, pedimos el voto para hacer un plan integral en el sentido que hemos pedido contra incendios forestales. Porque lo primero que hay que hacer es evitar los incendios y hay que trabajar en las políticas positivas para desarrollar el medio rural y que la gente del medio rural sienta los bosques como algo propio, como algo suyo, como algo que le da de comer.

Muchas gracias, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra para fijar su posición, el Grupo Parlamentario Regionalista por tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Dentro de mi intervención que no la tenía muy estructurada pero sí tenía yo una intención de hacer una pregunta a usted, porque la intervención del 25 de octubre de 1999 decía: "Es una respuesta muy simple o es un argumento simplón el que ha dado el Director Regional de Montes de que la culpa la tiene el viento sur."

En otra intervención posterior ha ido diciendo: "Parece mentira que ahora digan que la culpa la tienen los ganaderos."

En otra intervención posterior: "Parece mentira que ahora digan que son los factores ambientales y no sé qué..."

Y yo le iba a preguntar hoy y digo: ¡Pero vamos a ver! ¿Quién tiene la culpa, Señoría? ¿Quién tiene la culpa?. Me lo ha desvelado usted, el Sr. Sieso, su Gobierno y el Director Regional de Montes. Ésos son quienes tienen la culpa de los incendios forestales en Cantabria.

No veo yo al Sr. Sieso con la cerilla por ahí, no me lo imagino !Pero bueno!, ya me ha dado usted la respuesta. Y encima los corifeos que tiene al lado dicen : "Sí, sí:" !Pues sigan haciendo corifeos!.

Y vamos a ver, lo que no podemos estar aquí es con mentiras, subterfugios, medias verdades, etc., porque en ese mismo Pleno de 25 de octubre de 1999 se le propuso a usted con muchas razonamientos que aparcara lo de la Ley de Montes. Por cierto, que recuerdo perfectamente el final de su discurso que era tan tétrico como el que ha iniciado hoy, era de echar a correr, de salir. Además difamatorio, además aquella conclusión difamatoria que no se nos permitió intervenir para contestar a las graves acusaciones que hacía usted.

Pues bien, en esa intervención por acuerdo del Partido Popular y del Partido Regionalista, se le propuso retirar argumentándolo muy seriamente lo de la Ley de Montes y sí el Plan Contra los Incendios, que eso lo admitíamos.

Usted lo negó, y no puede venir hoy aquí a decir que nosotros rechazamos el Plan Contra los Incendios el 25 de octubre de 1999. No puede venir aquí nada más que desde una hipocresía política a poder decir eso, se le propuso y no quiso su Grupo Parlamentario, no quisieron ustedes.

Y ahora vienen aquí a echar la culpa al Gobierno Sieso, al Director General de Montes, a todo el personal y no digamos a todo el belén éste.

Pues bueno, a pesar de eso, a pesar de que usted no quiso aprobar eso, que fue usted quien no quiso aprobarlo, y usted me refiero a su Grupo Parlamentario, perdón, su Grupo Parlamentario. No vengan aquí ahora echando la culpa a los demás.

Por lo tanto, el Gobierno ha seguido trabajando intensamente en aplicar las medidas contra incendios y la prevención, que es lo fundamental. Y gracias a eso, gracias a esa dotación de medios con que se ha dotado la Consejería y el Gobierno de Cantabria, no han sido mucho más graves los incendios que se han padecido en Cantabria en estos últimos días.

Lo que no me parece de recibo es que ahora después que ha sucedido en estos días esos incendios, se venga aquí con una proposición no de Ley, que ustedes el 25 de octubre de 1999 rechazaron, como rechazo las afirmaciones que hizo en aquél Pleno al final y que algún día comentaremos a este respecto.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Interviene Dña. Isabel Urrutia.

Señores Diputados, perdón Sra. Diputada. Creo que está habiendo demasiadas interrupciones. No sé si debo hacer alguna advertencia a título personal.

Tiene la palabra, Sra. Diputada.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Yo voy a comenzar por donde acababa el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. Ante todo quiero clarificar una serie de afirmaciones que la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas ha realizado tanto en su exposición de motivos como en días previos, que para nada se corresponden con la realidad y que como siempre su intención no es más que confundir a la opinión pública.

Usted en octubre de 1999 lo que presentó en este Parlamento fue una moción subsiguiente a una interpelación. En dicha interpelación usted quería saber cuáles eran los criterios del Gobierno para reducir el número de incendios y combatirlos fueran cuales fueran las condiciones meteorológicas.

El Gobierno le expuso esos criterios y usted presentó una moción instando, no solo a la elaboración de un plan sino que incluyó otro punto. Y los Grupos que sustentan al Gobierno le propusieron una gran transaccional para que retirara ese primer punto, y se aprobara el instar al Gobierno a realizar el Plan.

Y usted dijo que no, con lo cual conclusión: si usted se atreve a decir que la otra vez se rechazó lo que usted pide hoy aquí, no se le olvide que fue única y exclusivamente por su culpa al no admitir la enmienda transaccional.

Pero como han sido ya dos años y medio los que han pasado, volvamos al presente y expongamos cuál es la situación actual.

Pensé que en el mes de agosto usted estaba de vacaciones y no tuvo conocimiento de que el Gobierno de Cantabria publicaba en el Boletín del día 21 de ese mes, el Plan Especial sobre Incendios Forestales, INFOCAN. Veo que lo sabe, porque ha dado aquí la fecha.

El INFOCAN tiene por objeto tanto conocer el riesgo de incendios forestales que existe en la Comunidad Autónoma y determinar el alcance de los mismos, como establecer la organización y los

procedimientos de actuación y utilización de medios y recursos necesarios para hacer frente a una situación de emergencia ocasionada por un incendio forestal.

Este plan cumple una serie de funciones básicas como son la previsión de la estructura de intervención y organización antiincendios forestales, los elementos necesarios de coordinación entre Administraciones, las modalidades de intervención más adecuadas, los mecanismos de información a la población y los medios y recursos existentes.

Así el INFOCAN establece las situaciones que se califican como emergencia y zonifica el territorio, y establece las épocas de peligro aportando información para la previsión de medidas y estrategias de intervención, a fin de eliminar, o en su caso hacer frente, a las situaciones de emergencia producidas por un incendio forestal.

Por lo tanto, este plan contiene medidas tanto a la hora de combatir los incendios como medidas preventivas a implantar en todo el territorio.

Aún así con todo ello y en lo que se refiere a la prevención, hay que actuar sobre la principal causa de los incendios, cual es que se provocan, hecho propiciado en el mundo rural por la permisividad social que en el mismo existe sobre esa actividad.

Por ello, desde el Gobierno de Cantabria se ha puesto en marcha un programa de concienciación social, una labor educativa para prevenir que se tenga que poner en marcha el INFOCAN, y que se produzcan consecuencias como las sufridas hace poco tanto, en los bienes como en el medio ambiente.

Así mientras usted se ha olvidado durante dos años y medio de los bosques, el Gobierno de Cantabria viene trabajando tanto en prevención como en coordinación de todas las instituciones para casos de emergencia.

Mientras usted se ha olvidado durante dos años y medio de los bosques de Cantabria, el Gobierno sigue invirtiendo en prevención.

En los últimos cinco años se han invertido más de 53 millones de euros en los montes y labores de prevención. Para este año hay en los Presupuestos una partida específica de 120 millones de pesetas, concepto específico que es prevención y lucha contra incendios en montes públicos.

Y en el Capítulo VII se incluyen casi 300 millones de pesetas como transferencia de capital, tanto a Corporaciones Locales como a empresas privadas y a familias e instituciones sin fines de lucro, que son ayudas destinadas a la reforestación, tanto en superficies agrarias, como en desarrollo y

aprovechamiento de bosques; ayudas ya aprobadas en un reciente Consejo de Gobierno.

Mientras para usted tenían tan poca importancia los bosques, que en los pasados Presupuestos no solo ni los mencionó sino que usted no intervino en la correspondiente Comisión. Es más, en el pasado mes de junio en el debate sobre el Estado de la Región de las doce propuestas de resolución que su Grupo presentó ni una iba dirigida en defensa de nuestros bosques y menos en la lucha contra los incendios.

Es triste que se tengan que quemar en Cantabria 12.000 hectáreas para que Su Señoría se acuerde de los bosques y del peligro que conllevan los incendios.

Mientras usted estuvo ese fin de semana mirando el fuego desde la ventana de su casa, muchas personas estaban poniendo en marcha el INFOCAN, por cierto con gran éxito.

Había muchas personas jugándose la vida para extinguir esos incendios, y usted les ha acusado públicamente de mala planificación.

Usted el 5 de febrero de este año después de que nuestros bosques se quemaran y el fuego estuviera controlado, ha visto la oportunidad, como tantas veces, de hacerse la foto anunciando la presentación de esta proposición no de Ley. Y lo que pretende, como siempre, no es más que un titular de prensa que favorezca políticamente y por oportunismo político a su Grupo Parlamentario.

Cuando, perdóneme Sra. Diputada, el titular tenía que ser que el PSOE-Progresistas se acuerda de los bosques cuando ya están quemados.

Cada vez estoy más convencida de que su papel en este Parlamento es de oposición destructiva y para nada constructiva, y que cada vez que el Grupo Popular dice que va a apoyar una iniciativa suya, ustedes se disgustan porque fracasan en ese oportunismo político que tanto les alivia.

No se disgusten hoy, vamos a votar en contra de su proposición no de Ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías del PP y del PRC, no han entendido ustedes ni una palabra, ni lo entendieron el día 25 ni lo han entendido ahora.

Nosotros ligábamos la Ley de Montes con el Plan de Incendios Forestales, porque nosotros ligamos el erradicar los incendios, que es lo que pretendemos que no se haga incendio en el bosque - después habrá que apagarlo pero mejor que no se haga el incendio en el bosque- ¿entendido?, con la Ley de Montes, con la ordenación de los montes, con los usos de los montes, con la conservación sostenible de los montes y con que los montes tengan algo que ver con el desarrollo rural de nuestros pueblos.

Y seguramente los ganaderos a los que ustedes acusan no quemarán los montes ¿entendido? Bien.

Por eso rechazamos...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Silencio, por favor.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Por eso rechazamos su transaccional, que no crean que estoy falta de memoria, no estoy falta de memoria lo tenía previsto.

Por otro lado les quiero decir que si no es cierto que se han quemado 12.383 hectáreas, que si no es cierto que el Director de Montes decía: "Socorro, socorro, estamos desbordados." Y el Sr. Consejero de Presidencia tan quieto, sin poner en marcha el INFOCAN porque sabía que no era funcional porque era tan solo un papel escrito en un Decreto, y luego lo explicaré.

Es cierto Señorías que tienen ustedes una habilidad enfermiza para culpabilizar a otros de la mala gestión de su Gobierno. Ahora resulta que antes eran los conductores los culpables de los accidentes de tráfico, los ganaderos los culpables de los incendios forestales y el viento sur el culpable de la magnitud del incendio. Ahora es Avelina Saldaña la culpable de que se hayan quemado las 12.000 hectáreas de terreno.

Mire, este Gobierno ¿Cuántas hectáreas se tienen que quemar...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, silencio por favor..

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: ¿Cuántas hectáreas...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):

Perdón, Sra. Diputada.

Y eviten ese tipo de intervenciones.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Señorías, ¿Cuántas hectáreas se tienen que quemar para que ustedes tomen decisiones? ¿Les parece que 6.700 millones de pesetas es poco? ¿Les parece que 100 años que tardan, o 90 o más de 50 en hacerse los robles que se han quemado les parece poca pérdida para que ustedes se pongan en marcha?.

Este Gobierno no se plantea ni por un momento asumir una responsabilidad. No planifica en positivo, pero mire, hay un montón, esta vez han conseguido ustedes que un montón de la ciudadanía de Cantabria escriba cosas en los periódicos sobre los incendios forestales.

¿Y saben qué dicen en muchas de esas tribunas, y en esas cartas y en los comentarios que hace la gente?. Que el Gobierno no tiene una política de desarrollo rural donde las zonas forestales con sus particularidades, que tenían que estar reflejadas en esa Ley de Montes que yo pedía, sean motores de la economía de esta Región.

Y como dice el Consejero de Ganadería y Agricultura, el 60 por ciento del territorio de Cantabria tiene clara vocación forestal, y ustedes no la están haciendo caso. Dicen que el Gobierno no tiene programas de silvicultura preventiva con dotación económica suficiente para mantener a raya los escajos y los bardales a los que se refería el Sr. Presidente del Gobierno. ¡Menudo ejemplo! se refirió a los bardales hablando del impacto medio ambiental de la autopista.

¡Cómo vamos a educar a la población en el respeto al medio ambiente cuando él lo llama bardal a todo un ecosistema! Sr. Presidente, hay que tener un poco más de cuidado cuando se habla desde el cargo que usted representa.

Que el Gobierno no subvenciona en cantidad y tiempo al sector forestal para que desarrollen las actividades en beneficio de la conservación de la naturaleza.

El Grupo PSOE-Progresistas asegura que no se ha avanzado nada en estos tres años, porque independientemente que yo rechazara la transaccional ustedes podían haber estado trabajando, pero no han estado trabajando.

La prueba es que los bosques se han quemado, la plantilla de montes sigue en precario, igual que en 1999.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):

Sra. Diputada, debe ir finalizando por favor.

LA SRA.SALDAÑA VALTIERRA: Sí, Sr. Presidente, un minuto.

La coordinación entre la dirección política de montes y el personal de montes es nefasta. Las subvenciones para desbroces son escasas y tardías, de tal forma que a veces tienen que devolver el dinero porque se lo dan en agosto y no hay maquinaria para hacer los desbroces, dicho por los Ayuntamientos, muchos algunos de ustedes que me lo han dicho por teléfono.

Esto nos hace pensar que el Gobierno esconde oscuros intereses en lo que se refiere a la política de montes, por eso no quiere legislar. Que el PP y PRC bloquean las iniciativas del PSOE. Y uno de esos ejemplos es cuando ustedes rechazan legislar sobre los montes y uno de esos ejemplos es cuando se iba a declarar Monte Hijedo reserva de la biosfera, el PRC por su Consejero lo tenía muy encaminado y ahí hubo lo que hubo que ya lo expliqué en este Parlamento y no se hizo.

Ustedes de proteger los montes nada, ustedes sabrán qué intereses se esconden detrás de no legislar sobre los montes.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sra. Diputada, debe finalizar, por favor.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: En cuanto a la extinción de incendios el INFOCAN, Señoras y señores Diputados, se publicó –como dije, Señoría, no me escuchó usted- el 21 de agosto.

Lo tengo aquí, me lo he leído, me lo sé casi de memoria. Y el Sr. Consejero de Presidencia es culpable y responsable porque no declaró a tiempo el objetivo, el nivel 1 del INFOCAN.

Aquí dice que cuando haya peligro para las personas o para las casas. Pero en otro apartado dice que cuando se declaren simultáneamente muchos incendios del nivel 0 se aconseja declara el nivel 1.

Y el Sr. Consejero estuvo muy cómodo en su casa mientras el Director de Montes, el pobre, se echaba las manos a la cabeza. Y el día 3...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA:...salió el Sr. Consejero a hacerse la foto.

(Murmullos).

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):

Señores Diputados, finalizado el debate procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de Ley número 134? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor catorce, votos en contra veinticuatro, abstenciones ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la proposición no de Ley por catorce votos a favor, veinticuatro votos en contra y ninguna abstención.

Punto número 4.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: ~~Interpelación Nº 97, relativa a criterios sobre repetición del proceso de evaluación del impacto ambiental en el tramo de autovía Molledo-Pesquera, y medidas para evitar que se produzca retraso en la ejecución de la obra, presentada por D. Angel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.~~

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Interviene D. Angel Duque Herrera por tiempo de diez minutos.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, Sr. Presidente.

Traigo a esta Tribuna un asunto en el que todos estamos de acuerdo, en esto creo que hay consenso, que es un asunto de gran trascendencia para el futuro de Cantabria. Me estoy refiriendo a la construcción de la autovía de la meseta.

Y lo hago por medio de una interpelación al Presidente del Gobierno para que nos diga cuáles son sus criterios respecto a la decisión adoptada, parece que hay una cierta discrepancia pero una decisión parece que adoptada, por el Ministerio de Fomento como consecuencia de una instrucción que ha recibido del Ministerio de Medio Ambiente. Y medidas que piensa tomar para que no sufra retrasos la puesta en servicio de esta autovía tan necesaria que como todo el mundo sabe -creo que ya esto ya lo saben hasta en la Luna- va a estar terminada para el 2005.

Quiero dejar bien sentado desde el principio que la única motivación que me ha impulsado a presentar esta iniciativa es el deseo de que esta obra se realice cuanto antes, a poder ser en esa tan repetida fecha del 2005 como han prometido ustedes y el Ministerio, parece que en esto no hay ninguna duda.

Por eso desearía que este debate se desarrollase con objetividad, con tranquilidad y con

espíritu constructivo, a ver si somos capaces de diseñar la mejor estrategia para dejar o alejar la amenaza que se cierne sobre esta infraestructura tan necesaria.

Permítanme Señorías que comience haciendo un repaso cronológico de lo más importante que ha acontecido entorno a este proyecto desde antes del año 1995, puesto que fue en este año, concretamente en junio de este año, cuando finalizó la redacción del estudio informativo de todo el tramo de la autovía entre Torrelavega y Aguilar de Campóo, incluso comprendía un tramo de la provincia de Palencia.

Estudio informativo que entonces se llamaba proyecto de trazado, y que, como digo, abarcaba todo el tramo, y en aquél momento presidía o dirigía el Ministerio que entonces se llamaba de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente que dirigía el Sr. Borrell.

Posteriormente se procedió al preceptivo periodo de información pública como marca la Ley, y se hizo por medio del Boletín del 28 de julio del 95. Tomen buena nota de las fechas.

Como consecuencia de dicha información se produjeron las lógicas alegaciones, no solo de los grupos ecologistas sino también de los Ayuntamientos, Juntas Vecinales, particulares, en fin, todo aquél que tuvo algo que alegar.

Transcurrieron más de dos años para que se produjera la aprobación definitiva. Esto se hizo el día 7 de octubre del año 1997, como digo, más de dos años después. Este día se publicó en el BOE dicha aprobación.

Primero, como es preceptivo, se había producido la declaración de impacto ambiental que fue favorable por supuesto y que la hizo el Ministerio, que ya existía el Ministerio de Medio Ambiente. Esta declaración de impacto ambiental favorable se produjo el 9 de julio del año 97.

Desde aquí y hasta aquí nada que objetar, unos trámites, quizá yo podría objetar que dos años es mucho tiempo para un trámite de información pública, sobre todo cuando se refiere a una infraestructura urgente o que parece que había un cierto consenso en que era muy necesario, que corría mucha prisa. Pero nada que objetar.

No voy a entrar por supuesto en los problemas que puede haber en si el estudio informativo llevó el informe de impacto ambiental, si estaba bien hecho o no estaba bien hecho, no voy a entrar en esa cuestión porque creo que no me corresponde.

Pero lo cierto es que en aquél momento esta infraestructura completa tuvo vía libre por las instancias que le corresponden para decirle adelante. El paso siguiente, como todo el mundo sabe, es la ejecución del proyecto de construcción, ese es el paso siguiente.

A partir del momento de la aprobación

definitiva, se produce un espacio de tiempo que yo lo dividiría en dos partes: desde el año 1997 hasta el año 1999 en la primavera, las elecciones, y luego desde el año 1999 hasta el día de hoy. Yo lo dividiría, estos más de cuatro años, en estos dos periodos.

Un primer periodo de olvido, se hablaba muy poco de la autovía en aquél momento. Sé que en aquél momento ya se producían discrepancias entre los alegantes y el Ministerio, conozco el proceso que se siguió, no voy a entrar en él.

Pero fue con motivo de las elecciones cuando los Grupos que concurríamos a ellas -nosotros entre ellos- hablábamos de la autovía y empezamos a decir que la autovía había que hacerla rápida, que era muy necesaria, coincidíamos todos en eso. Nosotros establecíamos un modelo para hacerlo para el 2004 o 2005, decíamos nosotros, un modelo que no gustaba al Partido Popular entonces y al Partido Regionalista.

Ganaron ustedes las elecciones y se decidió no hacer aquél sistema, que consistía en seguir tratando unitariamente a la autovía como un todo. Y se decidió el otro procedimiento, el procedimiento de por trozos, nada que objetar salvo que habían transcurrido otros dos años y estábamos prácticamente como al principio.

El segundo periodo, del año 1999 en adelante, ya empiezan a hacerse los proyectos de construcción por tramos. Se empieza por Torrelavega-Corrales, después el de Reinosa-límite con Palencia, Los Corrales-Molledo. Estos tramos se realizan entre el año 1999 y el año 2001.

Y sigue la polémica en cuanto al tratamiento que se había dado al estudio de impacto ambiental, sobre todo la evaluación, hay discrepancias. Sigue ese proceso y hete aquí que en el año ... Ya en el año 2000 quiero recordar que en esta misma Tribuna yo advertía que no me parecía prudente dejar el tramo más conflictivo para lo último, para el final.

Yo decía: "Empecemos por el más difícil puesto que puede tener problemas". Yo entonces no sabía si los tenía o no pero podría tenerlos por la zona que atravesaba, y si va a haber problemas que los haya cuanto antes, vamos a tratar de resolverlos.

Esa era la postura que a mí por iniciativa propia, yo creo que por sensatez se le ocurre a cualquiera. Y recuerdo que el Sr. Martínez Sieso me dijo aquél día unas palabras que quiero recordar hoy aquí, quiero recordar porque yo creo que merece la pena. Mire, decía usted: "La única razón de que ese tramo se deje para el final es precisamente ése, el de la complejidad técnica del mismo. Es decir -decía usted- imagínese que vamos a construir una casa, en concreto este tramo Molledo-Pesquera con 12 kilómetros, es un presupuesto de aproximadamente 23.000 millones."

Me quería decir con esto que era muy complejo y que iba a costar mucho dinero. Y a continuación agregaba usted: "Sí, vamos a realizar un proyecto técnico de estas características. No lo podemos hacer en un mes ni en dos meses. Es decir, que los plazos se han analizado de un proyecto..", -si

quiero se lo leo- No lo leyó. Por cierto, me decía agregaba usted: "No es necesario un nuevo informe de impacto ambiental, porque ha sido un trámite que ya se ha cumplido respecto a todo el trazado de la autovía."

A mí me sorprendió escuchar esto porque yo entonces, ni ningún cántabro creo salvo los que estaban metidos en el asunto ese, sospechaban entonces que había problemas con ese tramo. ¿Cuándo nos hemos enterado la opinión pública?. Al año siguiente, en el año 2001 aparece la noticia de que el Ministerio de Fomento a la hora de hacer el proyecto de construcción había recurrido a un trazado diferente en ese tramo Molledo-Pesquera que parece que traslada la autovía hacia el Este, unos 900 metros.

Y entonces se sigue insistiendo en que no hacía falta nuevo estudio de impacto ambiental. Y aquí ha surgido el problema tal y como lo conocemos ahora, que hay más que eso, pero tal y como lo conocemos el problema está planteado así: ¿Es necesario un nuevo estudio o no es necesario un nuevo estudio?.

Usted dijo que no en el año 2000, el Sr. Gil el otro día creo que con un criterio bastante ajustado ha dicho que no, perdón, dijo que no en septiembre y ahora con un criterio bastante ajustado dice que sí, pero que se hace enseguida porque es un tramo pequeño. Incluso ha cifrado, ha dado un plazo de retraso entre siete y doce meses.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Le ruego Sr. Duque, vaya terminando su intervención .

EL SR. DUQUE HERRERA: Permítame un par de minutos más, porque...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Pero ha consumido el tiempo, se lo advierto.

EL SR. DUQUE HERRERA: Bien, termino rápido.

Entonces, con todo esto. ¿Dónde hemos venido a parar?. Pues miren ustedes, hay dos posibilidades. Una, lo que ha dicho el Sr. Gil, que se haga el estudio de impacto ambiental, una nueva declaración e inmediatamente que se adjudique ¿Retraso?. Siete meses y un año.

Pero claro, hay otra opinión que es por lo que estoy yo aquí en este momento no es por otra razón, porque por un retraso de siete meses ¡Pues mira!. No estaría aquí, en serio se lo digo.

Pero el problema es que ha habido otras voces dentro del Partido Popular, concretamente el Sr. Piñeiro y concretamente el Sr. Cascos, que nos dicen que no hay ningún retraso, que hay que tirar para adelante y que por lo tanto todo está correcto.

Bien, estas son las dos posibilidades. A mí la segunda, que parece que es la que todo el mundo ahora todo el mundo con la cabeza dice que es la que

se va hacer, a mí me plantea algunos interrogantes que quiero decirlas a ustedes hoy aquí, que es lo que me ha traído aquí.

Mire ustedes, y termino, esta segunda actitud me plantea, como digo, interrogantes. Por ejemplo ¿Qué garantías tienen ustedes y tiene el Ministerio de que los Grupos alegantes no sigan con el proceso judicial ya iniciado?. Bueno, bueno.

Y si es así, como parece que todo el mundo reconoce, si es así. ¿Han valorado ustedes el riesgo de que eso pueda desembocar en una paralización judicial o comunitaria, cuyo alcance y consecuencias pueden ser mucho más graves?. No va a ser siete meses o un año, pueden ser dos o tres años, ejemplos hay de autovías paralizadas.

Y yo quiero que el Sr. Presidente nos diga en esta Tribuna ahora mismo, cuál es su criterio, de todo esto qué es lo que él piensa que se debe hacer. Y que conteste si tienen estas incógnitas que yo he puesto sobre la mesa, si tiene respuesta para ellas que nos lo diga para tranquilizarnos.

Eso es lo que quiero y nada más.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Duque.

Para contestar tiene la palabra el Consejo de Gobierno, lo hace en su nombre el Consejero de Medio Ambiente D. José Luis Gil, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PIÑEIRO GARCÍA-LAGO: Sr. Presidente, por una cuestión de orden este Diputado ha sido aludido por unas declaraciones, por tanto le recuerdo que tengo derecho y le pediré la palabra una vez acabado el Pleno.

Muchas gracias.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Espero que le sirvan a usted mis explicaciones.

Por una parte es difícil resistirse a ponerle calificativos a su actuación en este tema, por otra parte es un poco arriesgado. Yo creo que usted como poco, como poco, está intentando sacar la pata y deshacer el entuerto en que usted se ha metido y ha metido a su Partido con su postura en este tema.

Pero es que dice algunas cosas, dice que haber sacado común todo ¿a qué, a concurso? ¿Desde Torrelavega a Aguilar de Campóo?. Si ustedes inauguraban la autovía de Bilbao de kilómetro en kilómetro, casi.

Pero que afición a ir con todo a la Unión Europea cuando ustedes pierden aquí, pero que mal perder tienen. Pierden aquí, pierden en Madrid y quieren ir a Bruselas, dejen a Bruselas que haga lo que tiene que hacer.

Vamos a ver, yo sí que quería dar aquí información seria. Por cierto, si hablamos de fechas. ¿Por qué no nos remontamos hasta 1982? ¿Si a usted le parece poco que se tarde siete meses en 1997 en dar un trámite administrativo, y en catorce años no hicieron ninguno?. ¡Pues vaya manera que tiene usted de juzgar la cronología!

Lo cierto es que quien ha impulsado la Autovía de Torrelavega a la Meseta-Aguilar de Campóo ha sido el Partido Popular. Lo cierto es que se han dado todos los pasos que había que dar. Lo cierto es que ustedes escogieron el trazado que les parecía más idóneo, y nosotros somos mucho más serios en estos temas.

La evaluación de impacto ambiental -no el estudio el estudio lo hace el promotor y puede ser sesgado- La evaluación de impacto ambiental que hasta donde yo lo sé, la hacen técnicos, técnicos a los que la legalidad les otorga toda la competencia e independencia y que han pasado por un trámite de una oposición, y que han mostrado su cualificación profesional, otros la demuestran en pequeñas reuniones por ahí.

Entonces la evaluación de impacto ambiental, el dictamen de impacto ambiental corroboró ése, que el mejor trazado desde todos los puntos de vista era ese, el que habían escogido. Porque supongo que tampoco lo escogió el Sr. Borrell, lo escogerían los técnicos del Ministerio que estudiaron este tema.

Dentro de esas alternativas había desechado, pero además muy rápidamente el desdoblamiento de la Nacional 611 que es uno de los problemas que se barajan por ahí aunque aquí no ha salido, porque desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista ingenieril, se entendía que no tenía sentido.

Por lo tanto, todo se ha hecho como había que hacerlo, se licitó el proyecto constructivo el 20 de septiembre de 1997. Creo que algunas fechas que ha leído usted están equivocadas pero tampoco tiene mayor importancia.

Se licitó el proyecto y el proyecto constructivo lo que hace es ya ponerle condiciones ingenieriles al trazado que se ha elegido. Y al hacer esos estudios, y si algo se podría achacar antes de 1995 es que quizá geológicamente no estudiaron bien el tema, pero tampoco es una cosa que es tan extraña en un estudio informativo.

Pero lo cierto es que entonces, cuando se puso a hacer el proyecto se encontró con que había dificultades de tipo geotécnico, había un kars y había lo que llaman un deslizamiento antiguo, un paleodeslizamiento exactamente. Esto hizo que hubiera que modificar el trazado y Fomento se puso en contacto con la Dirección General de Calidad Ambiental y ésta evacuó consultas.

Y unos técnicos de la Consejería de Medio Ambiente tan competentes e independientes como los de Fomento antes y después del 95, dijeron que esto era ambientalmente mejor que la solución anterior y sobre todo que no afectaba a nuevas unidades

ambientales. Y por lo tanto ellos recomendaron, opinaban que no hacía falta un nuevo estudio de impacto ambiental.

Y yo naturalmente dije lo que decían mis Técnicos, y no quiero recordar cuando ustedes me reprochaban otras cosas porque me decían que interfería con sus opiniones.

Entonces ellos decían esto. ¿Qué ha sucedido? Que los grupos ecologistas que han presentado alegaciones y que quedaron maltrechos porque no se estimaron, aprovecharon la ocasión para tratar de volver a plantear el tema. Grupos ecologistas que yo estoy convencido que no quieren que se haga la autovía, porque entienden que es un tipo de infraestructura que ellos no la consideran necesaria, parece ser en contra de la opinión mayoritaria de Cantabria.

¿Qué sucedió entonces?. Pues que lo denunciaron al Fiscal General. ¿Con qué intención? Acogotar, yo diría otra palabra pero igualo me riñen, acogotar a los técnicos, condicionar su libre opinión, por lo menos que se tentasen más la ropa a la hora de informar.

Y entonces en ese momento hay recurrir a la incertidumbre que generan los procesos judiciales. Es cierto, no informa un funcionario igual cuando sabe que el tema está en el Fiscal que cuando no está, seamos sinceros y reconozcámoslo. Y sobre todo en un tema como son las evaluaciones de impacto ambiental en donde la subjetividad tiene un cierto margen, y las interpretaciones judiciales también.

Y eso es lo que han hecho los ecologistas, tratar de obstruir una vez más la ejecución de la autovía. ¿Nuestra respuesta?. Fue lógica, expresamos nuestra preocupación. Hubo una resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental que hacía una primera interpretación de eso, y a nosotros nos alarmó porque ayudar no ayuda eso sí que está claro, estas cosas ayudar no ayudan.

Nos alarmó y mostramos nuestra preocupación. Y lo que ya no entiende nadie es lo que hicieron ustedes, porque es imposible que se le crea aquí su buena voluntad cuando usted nos ha llegado a acusar de utilizar todo esto para justificar el retraso de la autovía, poco menos que estábamos de acuerdo con los grupos ecologistas para justificar el retraso de la autovía.

Eso lo ha dicho usted en la prensa, si quiere que le creamos ahora, piense un poco antes lo que dice usted, eso es lo que han hecho.

¿Y qué ha sucedido después?. Pues que ha habido una manifestación del Ministro de Fomento, Sr. Alvarez Cascos, que deja las cosas en su sitio, y sobre todo le deja a usted y a algún compañero de Partido más en su sitio, donde tiene que estar.

¿Y qué nos ha dicho el Ministro?. Pues que se compromete a ejecutar la autovía en los plazos que estaban previstos, clara y contundentemente, y ahí está el Diario de Sesiones.

¿Y por qué va a poder ser eso así?. Pues porque se supone que ellos que son los interlocutores con la Dirección General de Calidad Ambiental, nuestra información al no ser autoridad sustantiva es simplemente una consulta, pues se supone que los contactos que han tenido con la Dirección General de Calidad Ambiental desde que se hizo aquella interpretación triunfalista por parte de los grupos ecologistas regodeándose de que lo iban a paralizar, pues los contactos que ha tenido el Ministro de Fomento con su homónimo, los correspondientes departamentos, se han despejado dudas que les permiten asegurar que se va a hacer en el tiempo debido.

Y como es un señor que sobre todo es conocido porque lo que dice lo cumple, estamos todos absolutamente tranquilos y satisfechos de que sea así, todos los que..., por lo menos nosotros, otros no lo sé.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

El Sr. Piñeiro quería la palabra por alusiones, la tiene.

EL SR. PIÑEIRO GARCÍA-LAGO: Sí, muchas gracias.

Si quiere el Sr. Duque intervenir ahora no tengo ningún inconveniente.

Pero mire, nada más le voy a aclarar algo que usted ha puesto en mi boca y que no es cierto. Agradezco la generosidad del Presidente y no solamente por su generosidad, sino también porque el propio Reglamento no me permitiría explicar con pelos y detalle todo lo que se ha hablado sobre la autovía y sobre lo que yo en realidad he dicho, pues voy a tratar de resumírselo en cuatro puntos muy esenciales.

En primer lugar, decir que mis declaraciones no han sido lo que usted ha dicho. Yo nunca he dicho en qué fecha se iba a acabar, yo he dicho que debíamos preguntar a quién debía decirlo cuándo se iba a acabar.

En primer lugar yo dije que el PSOE tuvo catorce años, y lo repito, para hacer esa autovía y no la ha hecho. Es un hecho incuestionable, haría otras cosas pero esa autovía no.

Segundo punto, yo dije que las afirmaciones que había hecho el Sr. Duque -y son ciertas están en los medios de comunicación- de que la autovía iba a sufrir un retraso imprevisible, que debíamos de preguntarlo donde debíamos de preguntarlo, cosa que también dijeron ustedes.

Pero la gran diferencia es que ustedes no preguntaron eso en el Congreso y lo preguntó el Partido Popular. Y el Partido Popular, por cierto grandes e ilustres licenciados en distintas Universidades y con distintas responsabilidades políticas representando a Cantabria no estuvieron presentes en ese Pleno ni en el anterior que tampoco

se preguntó, como anécdota nada más.

En tercer lugar, decir que nosotros hicimos la pregunta para que le Ministro en sede parlamentaria dijera lo que tenía que decir que es el compromiso, que es precisamente lo que ustedes pedían: un compromiso del Ministerio para ver cuándo iba a acabar. Y el Ministro dijo lo que de verdad pensaba y lo que de verdad yo creo que va a ocurrir, pero el tiempo da y quita razones.

En conclusión yo saco un hecho muy positivo en este debate Sr. Duque, y espero que todo el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, también lo saque.

Usted en estos momentos ha actuado de Portavoz de su Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, y ha dicho algo, de todo lo que ha dicho algo muy interesante, yo me he quedado con ello: que a usted no le preocupa en absoluto que una autovía, en este caso en concreto la Autovía de la Meseta, se pueda retrasar siete, ocho o nueve meses.

Eso es lo que ha dicho usted, yo le agradezco esa comprensión y tomamos nota, como decía aquella serie de televisión. Porque estoy convencido que en 2003 van a empezar ustedes a contar, yo no sé si usted o alguien de su Grupo, va a empezar a contar a partir de 2003. Digo el que tenga la representación en el Parlamento, porque le recuerdo que hay año electoral.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Le recuerdo Sr. Piñeiro...

EL SR. PIÑEIRO GARCÍA-LAGO: Acabo Sr. Presidente, treinta segundos.

En el año 2003 habrá algún tramo de esa autovía que se inaugurará, si todo va bien, y en el año 2004 habrá algún tramo de esa autovía que se inaugurará si todo va bien. Y en el año 2005 estarán esperando a finalizar el mes, si es que no se ha acabado antes de diciembre, si no se ha inaugurado en su totalidad antes de diciembre estarán esperando para ver si se cumplen exactamente los plazos que ha dicho el Ministro.

Yo no se preocupe, que a través del Grupo Parlamentario, Grupo que presido, le transmitiré y estoy seguro que el Ministro aceptará esa comprensión suya para decir que no hay ningún problema si esa autovía o cualquier otra se retrasa siete, ocho o nueve meses.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias Sr. Piñeiro.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Duque por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Piñeiro, no voy a gastar ni medio minuto del poco tiempo que tengo para contestarle a usted.

Sr. Gil...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Por favor...

EL SR. DUQUE HERRERA: No me ha dicho nada, fíjese lo que le digo, nada que yo no supiera.

En lo que se refiere a la fecha del comienzo del proyecto de construcción, yo no la he citado aquí, le he dicho que pasó un tiempo y que de repente nos vimos que se estaba haciendo el proyecto, no he dicho para nada la fecha.

Bien, pero sí le quiero decir algunas cosas, que después de oírle a usted sigo estando tan preocupado o más de lo que estaba cuando vine aquí a esta Tribuna. Más preocupado, tan preocupado o más como el día que escuché al Sr. Piñeiro –repito por un lado, Sr. Martínez Sieso y a usted.

Le he dicho antes y le repito antes que lo más sensato que le escuché a usted, lo más sensato. Porque lo otro a mí me da miedo pensar que si no hemos tenido bastante inseguridad jurídica en Cantabria con todo lo que nos ha llovido desde ese punto de vista, para que nos arriesguemos a que nos pare alguien la autovía, una sentencia judicial o un dictamen de la Comisión "X". Es una pena.

El Sr. Cascos será muy ejecutivo, no lo dudo, pero el Sr. Cascos se puede equivocar y si el Sr. Cascos se equivoca y esto es paralizado dentro de seis meses o dentro del tiempo que sea, el Sr. Cascos no va a pagar las consecuencias en Cantabria, las van a pagar los cántabros.

La gran obra de Cantabria que hemos dicho todos, los Regionalistas, el Partido Popular, el Partido PSOE-Progresistas, el Partido de IDCAN. Todos estamos de acuerdo en que es la gran obra de Cantabria, la gran empresa se ha dicho incluso, se va a retrasar y quizá se retrase por tiempo indefinido.

Yo lo que he dicho aquí Sr. Piñeiro, y aprovecho para darle una pequeñísima contestación, es que prefiero saber lo que nos jugamos, realmente saber lo que nos jugamos, prefiero eso que prefiero tirarme a la piscina. Posiblemente tenga agua y no pase nada pero ¿Y si no la tiene? ¿Y si resulta que nos paran la autovía?.

Ustedes, yo creo que no planteo aquí nada extraordinario ni vengo aquí acusando a nadie, ni vengo diciendo que si la autovía se ha retrasado más... No, no, yo no vengo aquí diciendo eso, lo dije al principio.

Pero ya que me incitan a hacerlo le diré Sr. Gil, que desde el año 1995 que se terminó el proyecto de trazado del estudio informativo, hasta este momento tal y como está esa obra, ha transcurrido demasiado; que pone en evidencia que el Partido Popular en el Gobierno desde hace seis años ha hablado mucho de esta autovía, y ha hablado mucho de querer hacer esta autovía pero ha hecho muy poco. Esto es lo que digo porque ahí está la realidad.

Y lo que yo dije en un momento aquí que

servió de risas como muchas de las cosas que digo. Sí, lo que dije aquí entonces de que este tramo podía traer algún tipo de consecuencias pues estamos aquí hablando de ello, Sr. Gil.

Luego entonces por favor, no tomen ustedes esta intervención mía aquí con otro sentido, que de verdad que no lo tiene, que no vengo más que a manifestar un miedo, un temor, un recelo que tengo a que nos lleve la actitud del Sr. Cascos, esa actitud que tiene de decir: "Yo tiro para adelante porque me da la gana", que nos lleve eso a una situación complicada. Eso es lo que digo.

Y como pienso así se lo digo a ustedes. Yo quería que el Sr. Presidente hubiera salido aquí a contestar esto, parece que el Sr. Presidente estos temas, el tema de la autovía la gran empresa de Cantabria, Sr. Revilla, no parece que tiene para él la importancia suficiente para gastar unos minutos de su tiempo y de su saliva para contestar a este Portavoz. Que repito, soy Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas.

Por lo tanto, y termino, sigo con el mismo miedo. Nosotros por supuesto vamos a presentar una moción subsiguiente para decir al Gobierno lo que nosotros creemos que debe de hacer. Porque creo que es temeraria la actitud que se está tomando, ésa es la actitud que uno tiene por lo que conoce, que por supuesto Sr. Gil, conozco mucho más de lo que usted se piensa, mucho más.

Por lo tanto ¡Ojito! y no digo más ¡Ojito!. Si sucede eso, por favor, miren ustedes a quién van a echar la culpa, a este Portavoz y al Grupo que represento y al Partido que represento, no. No. La culpa será de quien toma ahora la decisión de tirar para adelante por un camino tortuoso donde la legalidad no parece que esté asegurada, y nada más.

Si sale bien no me volverán a hablar de esto. Y por supuesto, nosotros no vamos a hablar de retrasos de tres meses ni de seis meses, Sr. Piñeiro, porque entonces tendríamos que estar criticando lo que está ocurriendo con la del Cantábrico que lleva ya casi dos años de retrasos, y no lo hacemos, no lo hacemos porque creemos que la obra está ya casi terminada.

Pero yo me temo que lo que aquí puede ocurrir puede ser mucho más grave que eso, y de ahí viene mi preocupación Sr. Gil, en serio, y usted me conoce, en serio que no me mueve otro sentir ni a mi Grupo tampoco en este caso.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias Sr. Duque.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Consejo de Gobierno por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

Mire, yo en la poca física que sé había oído hablar de la dualidad onda-partícula que creo que es

de la teoría de Schödinger, no había oído hablar de la dualidad de las escalas temporales. Y es que usted utiliza raseros absolutamente distintos para medir el tiempo de los demás del suyo, cuando ustedes tienen responsabilidades políticas como el tango, catorce años no son nada. Cuando las tenemos los demás, hay que ir a toda velocidad.

Además claro, ustedes no se equivocaron, no la comenzaron. ¿Cómo se iban a equivocar?

Yo la verdad es que esto último que ha dicho de ¡ojito! y que sabe usted mucho peor me lo pone, porque yo al principio pensé que lo que había hecho tan disparatado era simple desconocimiento. Pero si saben tanto estoy empezando a pensar que hay deslealtad en su postura en este tema, no para nosotros para Cantabria.

Y usted tiene una equivocación y es que piensa que la gente no se entera, que la gente no se aclara y la gente se entera. La gente sabe que ustedes no hicieron la autovía ni tenían voluntad de hacerla, la gente sabe que la autovía la está haciendo el Partido Popular y que la decisión del Ministro Alvarez Cascos es fundamental ahora.

Nosotros estamos mucho más tranquilos que usted, porque confiamos en el buen juicio del Ministerio de Fomento y de Medio Ambiente que son quienes tienen la responsabilidad y a los que ayudaremos todo lo que podamos. Estamos absolutamente tranquilos, hablar de garantías jurídicas, sabe usted que no se puede hablar. Sí se puede hablar de sentido común y recto proceder que es con el que están actuando.

Pero le vuelvo a decir lo de antes, estamos muy tranquilos pero también muy preocupados de cuál será la próxima artimaña con que nos salga usted por aquí.

Yo creo que a usted le hubiera gustado hacer la autovía como Presidente de Cantabria, le hubiera gustado hacer el saneamiento y no sé qué, pero los cántabros no quisieron ni que luciera usted aquí ni su Partido en Madrid. Y con las actuaciones suyas me temo que los cántabros están empezando a pensar que acertaron.

En fin, que gracias al Partido Popular vamos a tener la mejor autovía en los mejores plazos y la mejor autovía ambientalmente, que no lo digo yo lo dicen los técnicos, técnicos más serios, responsables y contrastados por sus oposiciones que otros señores que opinan por ahí.

Si usted es tan responsable dé un paso al frente de valiente y llame la atención cuando algunos están jugando a la demagogia por ahí ¿Por qué no lo hace?. Porque ya lo dijo antes el Portavoz en otra intervención.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Los puntos 5 y 6 podrían agruparse ¿No?.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: ~~Pregunta Nº 421 y Nº 422, relativa a incumplimiento y a previsión de cumplimiento del Reglamento del Parlamento por el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Sr. Revilla, presentadas ambas por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.~~

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Para formular las preguntas tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías. El Reglamento es la norma que garantiza las relaciones entre los Grupos Parlamentarios y el Gobierno, entre el Parlamento y el Gobierno.

A veces, incluso esta tarde, hemos oído en algunos debates interpretaciones distintas sobre el Reglamento, si es o no reglamentario pedir la comparecencia aquí del Gobierno. Hemos oído distintas interpretaciones. Yo lo que voy a tratar no hay interpretaciones, es una realidad.

Miren ustedes el 28 de febrero del año pasado, hice al Gobierno una pregunta sobre la empresa Gestión de Viviendas. Me pareció que el 24 de enero de este año y después de esperar casi un año -repito- no 20 días como dice el Reglamento, no, casi un año, no había respuesta para esta pregunta.

Ese mismo día, hace también un año, el 28 de febrero, hice otra pregunta, la número 227, relativa a la inversión que el Gobierno había hecho en los puertos de Cantabria. Casi un año no hay contestación. Ya digo, no 20 días como dice el Reglamento, no, un año.

El 11 de julio, el verano pasado, solicité al Gobierno una documentación relativa a Gestión de Vivienda; pues más de 6 meses: no hay documentación.

El 16 de octubre formulé otra pregunta. Pues no hay respuesta.

El 5 de noviembre formulé al Gobierno otra pregunta con respuesta escrita. Pues no hay contestación.

El 4 de diciembre, lo mismo. Es decir, hay un incumplimiento flagrante del Reglamento, por parte del Gobierno.

Entonces yo lo que le pregunto es por qué el Gobierno no ha cumplido el Reglamento. Repito, en el Reglamento son 20 días para contestar a estas preguntas. ¿Por qué no ha cumplido el Reglamento y cuándo piensan cumplir el Reglamento?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Para contestar, tiene la palabra el Consejo de Gobierno y lo hace el Sr. Revilla en su nombre.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Para empezar, Sr. Palacios, le voy a hacer una afirmación. No hay Gobierno Autonómico en toda España, en toda España ¿eh?, que conteste con mayor rigor a todo lo que se pregunta. No le hay.

En la legislatura actual hemos contestado, desde la Consejería de Obras Públicas...

Al agrupar las dos preguntas se supone que tengo diez minutos, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): ¿Cómo me ha preguntado?.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): ¿Tengo diez minutos al agrupar las dos preguntas?.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Hay doce minutos para todo el debate. O sea, que seis cada uno.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Expediente adjudicado por la Consejería de Obras Públicas sobre la revisión de las normas de Reocín; copia de expediente seguido en contra del funcionario D. Luis Astorquia; copia del expediente completo del acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de tal, de la carretera de Puente El Arrudo; copia del expediente completo del acuerdo del Consejo de Gobierno del 30 de tal, relativo a la Cavada, Liérganes, Panes; 14, prolongación del espigón Oeste del puerto de Colindres; copia de las actas del Consejo de Administración...

Todo esto, que son exactamente 4 páginas completas, se refieren nada menos que a la friolera de más de 40 informes que se han pedido desde el Grupo PSOE-Progresistas y que han sido remitidos todos ellos en plazo.

Preguntas escritas se han contestado como 40 ó 50. Exactamente son 29 peticiones de documentación y 42 respuestas escritas. Todas cumplimentadas en plazo.

Se las podía haber leído todas, pero creo que esta exhaustiva enumeración de contestaciones que se le han dado, demuestran el profundísimo respeto - créame - que la Consejería de Obras Públicas guarda sobre el derecho de información que han de tener los Grupos Parlamentarios.

No niego que en algún caso ha habido demoras, pero casos contados. Demoras, porque al día de hoy no hay nada que no se haya contestado. Jamás hemos omitido el que se les haya mandado documentación. Demora sí, lo reconozco, porque son palpables. Pero no es culpa del Consejero ni del Gobierno, esto lo tienen que tramitar los técnicos.

Si ahora mismo toda la documentación que nos han solicitado se pusiese desde el suelo, llegaba más alto que el techo. Y eso requiere que los funcionarios... ¡Claro! de un expediente completo de la

adjudicación de una carretera, son carpetas y carpetas y hay que ordenar los papeles, hay que reunir la documentación para mandar una explicación adecuada. Porque no damos explicaciones como las que dan en los Gobiernos Socialistas que contestan con dos palabras, con un cuarto de folio. No. Nosotros damos la explicación completa, con todos los papeles, desde el primero hasta el último, en todos los expedientes.

¿Qué ha habido demoras?. Si. Pero no es culpa del Gobierno. ¿Usted se cree que yo le digo a los funcionarios que omitan información? ¿O les digo que la retrasen?. No. Cuando yo me entero, porque ustedes lo denuncian, que hay una demora; pregunto por qué no se ha mandado. Y te dicen: "Es que no nos ha dado tiempo. Hemos tenido mucho trabajo".

Reconozco, por tanto, que ha habido algún retraso. Pero también hay errores gravísimos, por su parte, que le voy a relatar ahora, que también usted tiene su responsabilidad.

Pues como no es la primera vez que me acusa, desde el Grupo PSOE-Progresistas, de impedir el Reglamento del Parlamento, debo, desde esta Tribuna en primer lugar, rechazar enérgicamente la acusación, pero con datos contundentes.

De esta forma las peticiones de documentación 12 y 13, solicitadas por el Sr. Palacios, en nombre del Grupo PSOE-Progresistas, relativas a copia del expediente completo del acuerdo del Consejo de Gobierno del 30-9-1999, relativo a la aprobación del proyecto modificado número 1 del tramo de la carretera Pesués-Puente El Arrudo y copia del expediente completo del acuerdo del Consejo de Gobierno del 30-9-1999, relativo a aprobación del proyecto modificado número 1 del tramo la carretera La Cavada-Liérganes-Pámanes; tuvieron entrada en el Parlamento de Cantabria, remitidas por el Gobierno de Cantabria, con fecha 10 de noviembre de 1999.

Está el sello. Dentro del plazo señalado por el artículo 7 del Reglamento y de forma más que sorpresiva el 27 de abril del año 2000.

Es decir, 5 meses después de haber mandado la contestación, el Sr. Duque, que ha estado en la Tribuna, da una rueda de prensa y dice. Ángel Duque dice que el Gobierno Regional desprecia al Parlamento. Y en concreto dice: "Miguel Ángel Palacio, al amparo del artículo 7 del Reglamento, solicitó al Gobierno documentación relativa al expediente del acuerdo del 30 de septiembre de 1999, de aprobación del proyecto modificado de la carretera Pesués-Puente El Arrudo y de la Cavada-Liérganes-Pámanes. Después de 6 meses no se ha mandado nada".

Una de dos. O usted no las lee o hay una desconexión total, porque es que yo tengo el certificado del sello. ¿Cómo dan una rueda de prensa diciendo que no se ha mandado nada, si las dos están contestadas en plazo?. Y nada menos que organizan una rueda de prensa diciendo que el Gobierno Regional desprecia al Parlamento.

La 12 y la 13, grave error, por su parte, Sr. Palacio, que no lo lee. Eso está así, documentado.

Por último, he de señalar que todas y cada una de las preguntas que el Sr. Palacio enumera en su pregunta y todas las peticiones de documentación que indica, han sido ya contestadas o en su caso remitidas al Parlamento. Todas.

Bueno, pues vamos a aclararlo. Usted me lo da por escrito y constatamos el sello que nosotros tenemos de la recepción de las preguntas. Porque esto me lo hace la Secretaría General Técnica y viene con su firma. Vamos a ver quien miente.

Y volvemos al anterior. De nuevo se vuelve a demostrar la dura capacidad del Sr. Palacio, dado que por ejemplo, el día 11 de julio de 2001 -vaya anotando- solicita las actas del Consejo de Administración de la Empresa GESVICAN y desde el 1 de diciembre de 2000 hasta ese día, ya estaban mandadas al Parlamento. Y el día 21 de mayo usted pide que se manden, cuando desde el día 30 de mayo del año anterior ya las tiene. Sí. Sí. Tome nota usted.

El día 11 de julio de 2001 solicitó las actas del Consejo de Administración de la Empresa GESVICAN, desde el 1 de diciembre de 2000 hasta ese día, cuando con fecha 30 de mayo de 2001, se habían remitido las actas del Consejo de Administración hasta el 21 de mayo de 2001, en cumplimiento de la petición y en plazo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Día, en funciones): Le recuerdo, Sr. Revilla, que le va a quedar muy poco tiempo para la dúplica.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Quince minutos.

Debo señalar también que toda la documentación que usted ha pedido ha sido por tanto, remitida a Su Señoría, admitiéndole únicamente de su acusación, que no creo que sea tan grave, el que ha habido demoras, imputables no a la Consejería ni al Consejero, sino a los servicios burocráticos, que en todo Gobierno hay de contestar tan amplia documentación como solicitan y que ha habido alguna demora, pero al día de hoy nada de lo que usted ha preguntado se ha dejado de contestar. Nada de la documentación que usted ha pedido se ha dejado de enviar. Y esto me consta con la firma de la Secretaría Técnica de mi Consejería.

Si usted discrepa de esto, tendremos que entrar en comprobación de papeles, porque nosotros lo que mandamos lo tenemos con el sello. Otra cosa es que a usted no se lo entreguen, como se demuestra de esta rueda de prensa que dio el Sr. Duque, donde plante temas que han sido contestado hace 6 meses.

¡Claro!. Así no me extraña que ustedes se indignen si no lo leen, si al cabo de 6 meses no han leído una cosa, que lo denuncien. Cuando usted quiera comprobarlo... Ahora pídamle usted que yo le mande la recepción del sello de la entrada en el Parlamento y se lo mando también. Porque no me queda otra solución que emplazarle a eso.

No le debo ninguna pregunta. No le debo ninguna explicación por escrito. Está todo hoy al día.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Revilla.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Para el turno de réplica tiene el turno el Sr. Palacio, por un tiempo de...

EL SR. DUQUE HERRERA: Por haber sido citado por el Sr. Revilla. Hoy hemos tenido un precedente en este mismo Pleno, Sr. Presidente. Y además voy a ser muchísimo más rápido que el Sr. Piñeiro. Muchísimo más.

Simplemente decirle al Sr. Revilla que cuando este Portavoz y los miembros de este Grupo hacemos una rueda de prensa o decimos esto, no hablamos de oídas.

Yo he pedido una certificación a los Servicios Técnicos de esta Cámara y en esa certificación todas esas iniciativas que usted dice que ha mandado, figuraban como no presentadas en plazo. Ésta es la verdad y por lo tanto, usted tendrá un Servicio Técnico en su Consejería que dice..., pero yo también y nosotros aquí tenemos un Servicio Técnico en este Parlamento que para mí tiene tanta o más credibilidad que sus Servicios Técnicos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Duque.

Tiene la palabra, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sr. Presidente. Señorías.

Esa documentación que alega el Sr. Revilla, si ha remitido o si no ha remitido. Mire, cuando un Diputado de esta Cámara hace una pregunta o solicita una documentación y esa documentación es admitida por la Mesa, ya consta en la documentación del Parlamento, no de ese Diputado, sino del Parlamento.

Y en la documentación del Parlamento viene la fecha en que tiene que contestar el Gobierno. Viene. Y estas preguntas que yo a ustedes les he hecho, son de documentación del Parlamento donde ustedes no han contestado, es la documentación -repito- del Parlamento.

El 28 de febrero del año pasado -ejemplos concretos- pedí el presupuesto de ejecución de la Empresa Gestión de Viviendas, el presupuesto del año 2000, el de 2000, lo pedí en febrero de 2001. Pues me lo han mandado ayer, a la vista de las preguntas y para venir hoy a decir aquí: "¡Hombre!, que les hemos contestado a usted". Me lo ha mandado ayer, pero a la vista de la pregunta que tenía que contestar hoy.

Segunda cuestión, tome nota, porque es la documentación del Parlamento, la que yo le doy no es la mía, es la documentación del Parlamento.

El 28 de febrero del año pasado le pregunté que cuál era la inversión en puertos. No ha contestado. Y así figura en la documentación del

Parlamento. Pregunta no contestada al día de hoy. No se ha contestado. No se ha contestado. En la documentación del Parlamento, no en la mía, no en el Registro del Grupo del Grupo PSOE-Progresistas. No, del Parlamento.

En octubre formulé al Gobierno la pregunta con respuesta escrita relativa a ¿Por qué no se han atendido las peticiones del Ayuntamiento de Arnuero?. Por ejemplo. No ha contestado a esa pregunta. Y consta en la documentación del Parlamento que no ha contestado, porque cuando usted envía la contestación, esa contestación el Parlamento la quita de la documentación del Parlamento y no las ha quitado.

La realidad es que de estos siete ejemplos que yo le he puesto a usted, de estos siete ejemplos, cuatro lo ha enviado ayer; quiero decir el último día hábil que ha sido el sábado o el viernes, a la vista de las preguntas y lógicamente para poder contestar.

La realidad es que, mire usted, es indefendible que se le haga a usted una pregunta con respuesta escrita, por ejemplo, qué es lo que ha invertido usted en los puertos el año pasado y que haya que esperar un año y no ha contestado todavía a la pregunta. Y no hay ni razones técnicas, ni hay ninguna razón. Porque el Parlamento es para todos.

Y mire usted, no sirve. No sirve decir: "Es que he contestado a muchas preguntas". Que no sirve. Mire usted, no. Esto es como el Código de Circulación. Si usted se pasa un semáforo en rojo, no le puede decir a la Policía: "Mire, es que yo he respetado 50 semáforos anteriores". No. Usted se pasa un semáforo en rojo y le multan. Y al segundo, le multan más fuerte. Y al tercero le quitan a usted el carnet de conducir. Y no sirve como argumento decir que usted ha cumplido en 40, en 50 o en 50.000 veces el Reglamento de Tráfico.

El Reglamento del Parlamento es para cumplirle siempre. Siempre. Y naturalmente que en el incumplimiento del Reglamento lo que hay es una falta de respeto al propio Parlamento.

¿Que usted expresa el deseo de cumplir el Reglamento?. Pues me alego. Pero el deseo hay que hacerlo realidad. Y el día que me diga usted que ha tenido algún efecto el que la documento que se ha solicitado, o bien no se ha remitido, porque en la documentación del Parlamento consta que no lo ha remitido -como es el caso que le he señalado- o bien se contesta con un año de retraso... Pues mire usted, yo creo que si el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas cumple siempre el Reglamento, el Gobierno tiene que cumplir siempre el Reglamento.

Y no sirve decir: "¡Hombre! como lo he cumplido algunas veces... ¿Verdad?". No eso no sirve. Y además no nos obligue usted a presentar aquí estas iniciativas, porque desde luego no las queremos presentar. Mande usted la documentación a tiempo. Responda usted a las preguntas por escrito a tiempo y le repito, el Reglamento tiene que cumplirlo siempre, porque en el Reglamento no dice -cuando señalan el plazo de 20 días- no dice que cuando el

Gobierno contesta a muchas preguntas, podrá usted esperar 20 meses. No. No. 20 días.

¡Hombre!. Si usted tarda 30 días, tampoco le voy a hacer ninguna pregunta. Y si usted tarda un mes y medio, tampoco. ¿Cuándo le hago a usted las preguntas?. Cuando ha pasado un año. Un año.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones). Sr. Palacio, le recuerdo que vaya...

EL SR. PALACIO GARCÍA: Termino, Sr. Presidente.

No tiene, desde luego, no tiene usted ninguna disculpa. Y de esos papeles que ha leído aquí, ha leído un barullo que no le hemos entendido nada.

Mire usted, no mire usted ningún papel. Mire la documentación, no de este Grupo Parlamentario, ni de este Diputado, la documentación de la Mesa del Parlamento. Pídale al Presidente del Parlamento esa documentación y ahí consta lo que usted responde y lo que no responde.

Y la pregunta del 28 de febrero sobre los puertos, al día de hoy no la ha respondido. Y la pregunta del 16 de octubre, tampoco la ha respondido. Y la siete iniciativas que yo le he puesto como ejemplos, cuando he presentado yo esta pregunta, tampoco las había contestado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Tiene el Sr. Revilla la palabra por un tiempo de dos minutos.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Y sigue con que no hay respeto al Parlamento. Ahora ya resulta que no se ha contestado a las inversiones en puertos y a otra cuestión de Arnuero, me dice.

¿Pero usted cree que hay algún interés en negarle lo que hemos invertido en puertos? ¿Es que entre todo lo que usted pregunta, que eso sí da el talante de un Gobierno, le acabo de decir que hemos contestado en plazo en lo que va de legislatura, no le hablo de los 4 años anteriores, 29 peticiones de documentación. Carpetas hasta el techo. Que cuesta elaborarlo. Que cuesta.

A veces yo pienso que a lo mejor también es una táctica: "Mientras estén dedicados a esto, no hacen otra cosa".

Bueno. Hay que contestar y se contesta. Pero carpetas y carpetas salen del Gobierno. Tenemos un departamento exclusivamente para eso, dedicado sólo a mandar documentación, que luego no se traduce en ningún tipo de interpelación ni de nada. Lo que debe de demostrarse que si lo leen y no encuentran ninguna pega, pues manera de que sigamos haciendo informes. Bien. 52 preguntas en lo que va de legislatura, escritas y contestadas en plazo.

Y ahora me habla de que se han mandado 4 en estos días, que ya sólo quedan 2. La de puertos. Pues ¡Hombre, yo encantado en contestárselo, mañana voy a enterarme a ver qué ha pasado, porque es que en puertos hemos metido una cantidad de dinero, que es que da gusto ponerlo, puerto por puerto, es que da gusto. Miles de millones en puertos. Es que si tuviéramos algo que ocultar, que no lo hemos gastado, que los puertos están como estaban en 1995. Pero todo lo contrario, es un placer mandárselo. Mañana yo voy a averiguar qué pasa con estas dos preguntas, para estar al día.

¿Pero usted cree que eso da pie a decir que hay un incumplimiento con este Parlamento?, cuando se demuestra que no es un semáforo, esto no es un tema de semáforos.

Mire, yo le voy a recordar una cosa, por eso hay un diferencia de este Gobierno con los anteriores. Yo que estuve en la oposición muchos años, recuerdo que en los primeros años a aquel Gobierno le hice 140 preguntas, los dos últimos ya no hice ninguna. Y no me contestaron ninguna. Jamás. Ni una.

Supongo que al Grupo PSOE-Progresistas tampoco le contestaban ¿No?. Ninguna. No una, dos, tres, cero. Entonces ni siquiera protestaba. Yo sí, pero un día me dijeron que no me contestaban porque no les daba la gana y me tuve que sentar. Ya no hice más.

¿Usted cree que eso es comparable a esto que le estoy enseñando yo?. Este Gobierno es el que más cumple con el Parlamento del Estado Español. Se lo digo porque lo he preguntado. Y no digamos a la hora de dar explicaciones. Se escriben auténticas novelas de la explicación, largas, con contenido.

En Castilla La Mancha, en Extremadura, lacónicas contestaciones: Si. No. Ya veremos. O estamos en ello. Eso es lo que se contesta por ahí abajo, en los Gobiernos suyos. Este Gobierno cumple, como lo ha demostrado.

Que faltan dos preguntas. Pues ya las tendrá aquí, si no hay ningún problema. No tenemos nada que ocultar. Nada que ocultar, en absoluto. Porque de todas estas carpetas que usted ha recibido. ¿Qué? ¿Ha visto muchos delitos? ¿Irregularidades?. Ni uno. Porque está todo al día, en regla, como debe de ser.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Los puntos números 7, 8 y 9 se agrupan a efectos de debate.

Puntos números 7, 8 y 9.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas Nº 402, 403 y 404, relativas a normativa que cubre las necesidades de niños superdotados, ayudas a las familias que tienen hijos o hijas con altas capacidades y datos sobre alumnos con sobredotación intelectual, presentadas por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):

Tiene la palabra Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

El debate a efectos informativos es de catorce minutos, siete para pregunta y contestación y para dúplica y réplica de cada una de las intervinientes.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Quiero hoy llamar la atención sobre un grupo de alumnado con unas características especiales: los niños y niñas superdotados. Es nuestra obligación valorar este término porque curiosamente tiene social y emocionalmente una connotación negativa.

Debemos conseguir que tengan una presencia normal y aceptada en nuestra sociedad y en la escuela, porque la realidad es que no lo tienen en este momento.

Y debemos de tenerlo presente porque un 1,5 de los alumnos de 6 a 12 años son superdotados, y estos niños se pierden en su mayoría. Se pierden cada vez menos en otras Comunidades pero se pierden en Cantabria porque algo está fallando en su diagnóstico, y esto significa que no reciben el tratamiento educativo adecuado.

Por lo tanto, no estamos cumpliendo con este grupo el ideal de igualdad de oportunidades. Estos niños cuando no están bien atendidos terminan siendo niños con problemas.

Las familias afrontan este problema, porque tener altas capacidades sin respuesta es un problema. Las familias, digo, afrontan este problema con una total desinformación. Solo si las familias tienen un buen nivel cultural o logran acceso a la información se las arreglan costeando y organizando actividades estimulantes para sus hijos, con lo que estamos además, frente a una situación de discriminación social. Esta situación discriminatoria es obvio que no es justa.

Les recuerdo que tenemos hace años capacidad de establecer nuestro modelo educativo, que podemos fijar nuestros objetivos y normativa, que en Cantabria existen estos alumnos y no están siendo correctamente diagnosticados, y por lo tanto, ni atendidos ni estimulados, y que sus familias no reciben el apoyo que precisan.

Y ante esta situación actual es por lo que deseamos conocer si tiene el Gobierno de Cantabria previsto establecer una normativa propia que cubra las necesidades de este tipo de alumnado, si ofrecen algún tipo de ayudas a las familias que tienen hijos con altas capacidades.

Y ya que solo a dos alumnos se les ha flexibilizado la escolarización en este último curso y no se ha adelantado la escolarización a ninguno en los dos últimos cursos, nos gustaría saber cómo se valora esto. ¿Es que en Cantabria hay menos alumnos superdotados que en el resto de las Comunidades?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Educación y Juventud.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Es un reto continuo en los esfuerzos de la administración educativa conseguir crear unos ambientes educativos que respondan a las diversas necesidades de los alumnos.

La educación adaptada a la diversidad es la alternativa para responder a las distintas formas de aprender que tienen los alumnos, desde los que tienen esos talentos excepcionales hasta los que presentan necesidades educativas especiales, en razón de sus características personales, especiales, sociales, o culturales.

Eso ya lo recoge y está recogido en la LOGSE en el artículo 36, e incluso en el apartado 2 de ese artículo ya se delimita el cómo se tiene que considerar.

Es este ámbito de actuación el que contempla a los niños superdotados como susceptibles de poder ser considerados alumnos con necesidades educativas especiales. Por lo tanto, dentro de este marco de regulación existente de las necesidades educativas especiales, es en el que ya se hace referencia y está perfectamente delimitada la normativa del qué y el cómo, la delimitación de estos niños con estas condiciones excepcionales.

Existe el Real Decreto 696 de 1995, de 28 de abril de ordenación de educación de los alumnos con necesidades educativas especiales. Este Real Decreto, ya en su preámbulo, hace referencia a estos alumnos, y en su capítulo II dispone en su artículo 10 la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a estas condiciones, etc., etc. Y en el artículo 11, habla ya de la evaluación y de los medios.

En el Decreto por lo tanto se hace ya referencia a esta tipología, a estas necesidades que hay que atender.

Actualmente el cómo, las acciones concretas a las cuales debemos de hacer referencia, están también reguladas en la Orden de 24 de abril de 1996, que regula qué condiciones se deben de cumplir para tratar con carácter excepcional el procedimiento de la flexibilización y de la adaptación del currículum.

Además existe una resolución de 29 de abril de 1996 en la que tomando como norma básica la anterior Orden, ya se determinan los procedimientos concretos que hay que seguir para orientar esta respuesta a estos alumnos.

En esta resolución, en su artículo 3º aparecen ya los criterios generales de atención educativa. Y de esos criterios evidentemente el más básico es que

estos alumnos tienen que estar escolarizados en centros ordinarios. Y que en los centros ordinarios debemos de atender fundamentalmente al desarrollo pleno y equilibrado de todas sus capacidades establecidas en los objetivos generales de la educación obligatoria.

Viene también determinado en este artículo 3º la respuesta que tenemos que dar a este tipo de alumnos. Esa respuesta puede referirse a una adaptación curricular de ampliación, o a una flexibilización del periodo de escolarización.

Por lo tanto y en definitiva, tenemos la referencia de la LOGSE, tenemos un Decreto, una Orden, una resolución en la que se determinan los condicionantes, los objetivos, los qué y los cómo. Naturalmente que tenemos una normativa de referencia que nos lleva claramente a la determinación de estos alumnos.

Habría que ir por otro lado, con cuidado en las medidas concretas, ya en la aplicación concreta, en el conocimiento de todos nuestros alumnos. No es fácil y hay que hacerlo muy despacio y hay que hacerlo con los procedimientos establecidos si la detección de estos alumnos, si en el análisis y situación de estos alumnos tenemos que proceder a una adaptación curricular de ampliación, que es lo que se está llevando a cabo ya, no con los tres alumnos que ha citado Su Señoría, sino con todos los casos que están detectados como alumnos superdotados a una adaptación curricular de ampliación, dicho de otra forma, a una atención personalizada en los centros. O a lo que hay que ir tiene que ser con mucho más cuidado, al tema de la flexibilización del periodo de escolarización.

Si nos fijamos solamente en el número de alumnos que han recibido, que en este caso llevan a esa flexibilización del periodo de escolarización, a ese salto de ciclo en definitiva, ésta es una medida que socialmente debe de ser valorada con los procedimientos establecidos en la Comunidad Autónoma con el acuerdo, con el cuidado.

No es fácil determinar, y puede ser demasiado arriesgado no establecer, no llevar adelante todos los pasos sucesivos ya establecidos para detectar cuántos son estos alumnos que necesitan no solamente una adaptación curricular de ampliación de la que ella disfrutaban, sino el tema de la flexibilización que es un tema en el que tenemos que ir con más cuidado.

Hay estudios en este momento que demuestran que este tema de la flexibilización, este tema del salto hay que hacerlo con toda la prudencia y con todos los análisis técnicos y con todos los trabajos de los equipos de orientación que se están llevando ya desde Cantabria, no para los tres alumnos, sino para la media de todos los alumnos que en este momento están siendo analizados y detectados por los equipos de orientación.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias Sra. Consejera.

Tiene la palabra Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, por un tiempo de cuatro minutos y medio.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sra. Consejera.

Pero hoy como siempre usted nos sube a la Tribuna y nos cuenta lo bien que se está haciendo. Sin embargo yo le digo, Sra. Consejera, que usted desconoce totalmente la realidad que gestiona, estos alumnos no están siendo atendidos.

Mire, el mismo desconocimiento que en la última intervención que tuve con usted me dio sobre la situación de los inmigrantes, la tiene hoy con los superdotados.

Sra. Consejera no creo que pueda resolver bien estos problemas, si no sabe lo que pasa, aunque nos haya leído la normativa. Mal podremos atender a cualquier grupo minoritario si para usted no existe, porque en Cantabria no se está diagnosticando correctamente a este tipo de alumnado.

Mal podremos avanzar en la atención a las necesidades educativas especiales, si usted no es consciente desde su gestión de que algo no se está haciendo bien, aunque diga usted que hay que ir con mucho cuidado en el diagnóstico de estos alumnos.

Sra. Consejera, el problema existe, los padres más concienciados se están uniendo a la Federación Nacional para defender el derecho a una atención educativa adecuada de sus hijos. Y presentan una serie de reivindicaciones necesarias que aquí no se están dando.

Efectivamente hay una normativa pero no funciona, mejorémosla que para eso están las competencias y las tenemos desde hace años.

Este alumnado, Señorías, están fuera de la política de atención educativa, no lo duden, porque además hay una percepción errónea de su realidad ya que se piensa en general que por su alto coeficiente van a lograr resultados académicos brillantes, que se autoeducan y que los profesores los prefieren, y esto no es cierto.

Hablamos de niños, no lo olvidemos, y muchas de estas potencialidades al final son fracasados entre los 11 y 12 años. Tiene usted, Sra. Consejera, la responsabilidad de modelar el futuro de estos alumnos, como fracasados o como personas con éxitos eminentes.

No hablo de darles prioridad sobre otros, pido que tengan la misma prioridad y rompamos la falsa concepción de que les vamos a dar más ventajas a los que aparentemente tienen de sobra.

Sra. Consejera necesitan atención, necesitan ser diagnosticados y atendidos y que no queden a merced de la improvisación educativa o de la particular actitud de las familias o del colegio que los tenga. Usted como Gobierno tiene una responsabilidad administrativa, usted debe cubrir el campo de la normativa, porque tal y como está no está funcionando.

Usted debe regular los procedimientos y la gestión organizativa y la provisión de recursos, porque si usted garantiza todo esto, el centro docente y la familia como ejecutores tendrán un auténtico marco reglado para intervenir.

Mire, no acelerar el aprendizaje de estos niños es más perjudicial que la aceleración. Y efectivamente las adaptaciones curriculares es una de las fórmulas que hay para enriquecer y para apoyar a este tipo de alumnado, hacerles un programa ajustado a sus necesidades y que estén junto a los demás.

Pero para todo esto el papel del profesor, el papel de la información, el papel del apoyo y de los recursos es imprescindible, y Sra. Consejera no se tiene. Pero lo que más preocupa es que realmente no se están diagnosticando como es debido.

Creo, Sra. Consejera, que se deben de romper todos estos mitos sobre niños superdotados, debemos aceptar que la sobredotación es algo normal que se da en nuestras escuelas y que se da también en las escuelas públicas.

Usted debe desarrollar un programa propio que detecte con realismo este alumnado y ponga medios efectivos en el centro y en las familias para el desarrollo de sus potencialidades. Como niños se lo agradecerán sea lo que les corresponde por justicia, y como sociedad aprovecharemos todos, su potencial humano.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Educación y Juventud por un tiempo de dos minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

No solamente no nos preocupamos sino que tenemos un procedimiento que se lleva a cabo, paso a paso, para la detección de los supuestos de sobredotación.

Se detectan las necesidades educativas especiales de estos alumnos, y es desde la dirección del centro desde la que se informa a los padres a través de los tutores. Y con su conformidad se solicita al equipo de orientación o al departamento de orientación correspondiente, que realice la evaluación psicopedagógica del alumno.

Una vez establecido dentro del centro, es la dirección del centro la que eleva la solicitud a la Consejería y lo eleva con una argumentación, es decir, incluyendo el informe del equipo docente coordinado por el tutor del alumno, el informe psicopedagógico realizado por el equipo de orientación educativa psicopedagógica o por el departamento de orientación.

Se eleva también al mismo tiempo la propuesta concreta de modificación del currículum. Se

eleva también con un documento en el que consta la conformidad de los padres o tutores legales del tema, y a partir de ahí la inspección educativa elabora un informe que versa sobre la idoneidad de la propuesta de modificación del currículum que presenta el centro de acuerdo con los tutores, de acuerdo con las familias, de acuerdo con todos ellos.

Un problema pudiera ser que el tema no se hubiera detectado inicialmente desde el primer punto. Bueno pues bien, desde ahí, desde el año 1997 es decir bastante antes de asumir incluso las competencias, ya desde la Consejería estábamos preocupados y ocupados en la detección de estos problemas. Para ello ya en abril de 1997 se hizo un foro sobre educación especial en el tratamiento de los superdotados dentro de los alumnos con las necesidades especiales. En abril de 1998 vuelve otra vez a hacerse una orientación para ayudar a los maestros y profesores en la detección de estos temas.

Es decir, existe un procedimiento, existe una llamada de atención, existe una preocupación por la detección de estos alumnos dentro ya de los centros y una orientación y una formación del profesorado. Y hay un marco en el que actualmente se pueden llevar a cabo y están muy establecidas las adaptaciones.

Naturalmente que a nosotros nos preocupa este grupo de alumnos que en este momento pueden estar detectados no en los tres, sino inicialmente entorno a unos treinta por año están ya diagnosticados y detectados y diagnosticados, y con estas adaptaciones curriculares.

Pero mire usted, a mí lo que más me llama la atención es la preocupación que en este momento demuestra el Partido PSOE-Progresistas y el interés por estos alumnos superdotados. Porque las cifras y las críticas que se vierten en este momento contra la LOGSE, aprobada por el Partido Socialista, no va precisamente por el no éxito de este tipo de alumnos, sino que va precisamente por el fracaso escolar, porque no se están adaptando los currículum.

Y porque de alguna forma hay un análisis que según el profesorado el 80 por ciento del fracaso escolar en este momento va por una desmotivación de los alumnos...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sra. Consejera, debe ir finalizando.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):
Termino, gracias Sr. Presidente.

Un 65 por ciento por la implantación de la LOGSE en el sistema educativa, y en definitiva un 56 por ciento por el diseño de la LOGSE.

Sí que queremos tener un ambiente favorable para los niños y niñas superdotados, pero estarán de acuerdo sus Señorías que este marco y este ambiente está dentro de la Ley de Calidad que está trabajando el Partido Popular.

Y entonces es dentro del marco de la Ley de Calidad, donde queremos tener el mejor clima para nuestros alumnos superdotados, porque de alguna forma reconocerán ustedes que dentro de la disciplina, el rigor y la atención es lo mejor que podemos hacer para el desarrollo de nuestros alumnos superdotados.

Saquemos adelante una Ley de Calidad con consenso y será la mejor de las medidas que podemos hacer para nuestros alumnos superdotados.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Lo puntos número 10, 11, 12 y 13 del Orden del Día no se van a tratar porque las preguntas han sido retiradas por el Diputado preguntante, D. Jesús Cabezón.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y ocho minutos)
